EL RÉGIMEN AGRARIO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE FACTORES

Carlos M. Castillo *

I. Introducción

Uno de los problemas importantes que afrontan los países de Latinoamérica es la adaptación de sus estructuras agrarias a los requisitos del desarrollo económico en general y de la agricultura en particular. A este respecto, es posible que las modificaciones a introducir en tales estructuras tengan que ver con las estrechas relaciones de interdependencia que ellas guardan con los mercados en donde los agricultores obtienen los servicios productivos necesarios para la producción.

Es muy poco el conocimiento científico de que se dispone en esta materia. Tradicionalmente el funcionamiento de los mercados de factores se ha incorporado al análisis económico como uno de los supuestos de los problemas en estudio, y aun cuando este punto de vista tiende a desaparecer en las formulaciones contemporáneas de los problemas del desarrollo,¹ es frecuente encontrar estudios que tratan de cuantificar las cantidades de factores requeridas para el desarrollo y su asignación entre sus usos alternativos sin referirse específicamente al funcionamiento de los mercados a través de los cuales se canalizarán dichos factores.

Probablemente ello se deba al hecho de que el enfoque serio y riguroso del desarrollo en los tiempos actuales, como objeto del conocimiento científico, se encuentra en sus primeras etapas. Es por eso por lo que el esfuerzo tendiente a comprender la naturaleza, características y funcionamiento de aquellos mercados se considera justificado.

Las ideas básicas, a las cuales se pretende proveer de contenido empírico en este artículo, surgen de la creencia de que algunas de las tesis más generalizadas entre los estudiosos de la economía de la tierra padecen de una simplicidad que limita su uso para la formulación de programas de acción.

Concretamente, estas tesis se relacionan, entre otras cosas, con los siguientes enunciados:

1 Ver, por ejemplo, T. W. Schultz, The economic organization of agriculture (Nueva York,

McGraw-Hill. Book Company Inc., 1953), pp. viii, 283-320.

^{*} Economista Agrícola, Zona Norte del Proyecto 39, Programa de Cooperación Técnica de la OEA, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. El autor desea expresar su gratitud al doctor Olen E. Leonard, Director de la Zona Norte, por su autorización para hacer uso de los materiales de investigación del Proyecto 39 en el desarrollo de este artículo. El Ing. Antonio Tapia C., Economista del Banco Nacional de Crédito Ejidal de México, ha contribuído significativamente a esclarecer muchas de las situaciones estudiadas. Sin embargo, el autor es el único responsable de los conceptos aquí expresados. Estos no reflejan necesariamente la posición oficial del Proyecto 39, ni los puntos de vista de las personas de cuya colaboración se da cuenta en esta nota.

- a) la finca familiar, operada en propiedad, tiene que constituir el objetivo de toda modificación de la estructura agraria;
- b) este objetivo sólo puede cumplirse mediante programas de distribución de tierras que incluyan la transferencia legal de títulos de propiedad; y
- c) la solución del problema agrario se encuentra simplemente en la regulación del dominio sobre los recursos de la tierra.

Las proposiciones que a continuación se enuncian no pretenden negar la validez de esas tesis. Sólo tratan de demostrar la necesidad de someterlas al análisis del método científico, a fin de determinar las condiciones necesarias para su efectiva y real vigencia. En su aspecto netamente positivo, dichas proposiciones pretenden aclarar otras alternativas y apuntar situaciones cuya complejidad demanda formulaciones integrales, y cuyo alcance se sale del ámbito del mercado de la tierra para abarcar también aspectos relativos al mercado de capitales.

II. Proposiciones

El presente artículo se desarrollará en torno a las siguientes proposiciones:

Primera: Existen formas de distribución de los derechos de propiedad que hacen posible una organización y funcionamiento similares de las fincas de propietarios y arrendatarios.

Corolario: La finca operada en propiedad no es, necesariamente, el objetivo inmediato de toda modificación de la estructura agraria. Una formulación más adecuada debería hacerse en términos de la forma en que se distribuyen los derechos de propiedad entre propietarios y operadores no propietarios.

Segunda: La similitud entre la plena propiedad y el arrendamiento disminuye a medida que aumentan los requisitos de capital en la agricultura, es decir, a medida que ésta se desplaza hacia etapas más avanzadas del desarrollo económico.

Corolario: La existencia aislada de un mercado de la tierra que funcione de un modo adecuado no es condición suficiente para el desarrollo. Pueden surgir desajustes entre el régimen agrario y el mercado de capital, que estorban la realización de los programas de inversiones requeridos.

Los datos que servirán como soporte empírico de las anteriores pro-

posiciones se han tomado de un estudio de tenencia de la tierra iniciado en julio de 1953 bajo la dirección del autor, como parte de las actividades de la Zona Norte del Proyecto 39, Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos, que administra el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.²

III. Primera proposición: Existen formas de distribución de los derechos de propiedad que hacen posible una organización y funcionamiento similares de las fincas de propietarios y de arrendatarios

Se trata de estudiar comparativamente las características económicas de las fincas de propietarios y arrendatarios. Se incluyen análisis de la estructura de los recursos empleados por un y otro grupos, de las alternativas de uso por ellos escogidas, de la estructura de la producción obtenida y de la eficiencia económica lograda. Al propio tiempo, se trata de presentar un cuadro general de la economía de la caña y de las líneas de producción que le son accesorias, en las dos formas de tenencia indicadas.

Los recursos productivos del propietario y del arrendatario

El propietario y el arrendatario de la zona La Salud-Quivicán se hallan en posición muy similar con respecto a la cantidad y clase de recursos de que disponen. En la generalidad de los casos, ambos organizan la producción de sus fincas sobre una base de 21 hectáreas en el caso del propietario y de 17 en el caso del arrendatario, aproximadamente, con la cual cada uno combina un poco más de dos años-hombre de mano de obra, una yunta de bueyes, dos vacas de producción lechera, poco menos de una docena de puercos y unas cien gallinas. Esta información se aplica a la que pudiera denominarse la agricultura modal de la zona. Las cifras exactas que definen esa estructura modal de los recursos pueden estudiarse en el cuadro 1.

La variación de finca a finca es muy pequeña en todos los renglones, con excepción de los cerdos y de las gallinas. En la mayoría de las fincas el número de cerdos fluctúa entre 4 y 10 y el de gallinas entre 50 y 200.

² Este estudio se realizó en el área de demostración de la Zona Norte, situada en la zona de La Salud-Quivicán, provincia de La Habana, Cuba. El trabajo de campo fue llevado a cabo por el Ing. Gregorio Alfaro, estudiante postgraduado del Provecto 39, con la cooperación de los Ings. Antonio Tapia Catalán y Jorge Gómez Sánchez, de los Bancos Nacional de Crédito Ejidal y Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero de México. El Ing. Alfaro hizo uso de algunos de los datos para cumplir con los requisitos de su tesis para optar el grado de Master of Science en la Universidad de Tennessee, Estados Unidos de Norteamérica. Su trabajo se titula The Cuban Land tenure laws and some of their Economic Effects Upon Sugar Production. Se encuentra actualmente en preparación un informe completo sobre los resultados del estudio y se publicará en el transcurso del presente año. En dicho informe se dará cuenta de los aspectos metodológicos del mismo.

Cı	ıadı	o 1	
ESTRUCTURA	DE	I.OS	RECURSOS

Clase de recursos	Propietarios	Arrendatarios
Tierra (hectáreas)	21.1	16.8
Trabajo (meses-hombre)	29.9	26.3
Bueyes (número)	2	2
Vacas (número)	2	2
Cerdos (número)	8	9
Gallinas (número)	100	100

La tracción animal y la agricultura de temporal definen las condiciones básicas de la tecnología con que operan estos agricultores. Ninguno de ellos utiliza el riego y sólo unos pocos disponen de un pequeño tractor para la preparación de sus tierras de cultivo. En estos casos el tractor no substituye a los bueyes sino que se adiciona a ellos, transformando así en tracción mixta la más simple tracción animal. Solamente tres agricultores (dos arrendatarios y un propietario), de un total de 66 (39 arrendatarios y 27 propietarios), cuentan con tracción exclusivamente mecánica en sus fincas.

Los recursos de la tierra. Las tierras de propietarios y arrendatarios son de alta productividad. Pertenecen a la fase no pedregosa de la llamada arcilla Matanzas. Por su grado avanzado de intemperismo, su topografía plana y su rápido drenaje interno, éstos son de los mejores suelos que se encuentran en la Isla de Cuba.³

Interesa destacar la preponderancia de los cultivos sobre los pastos

Cuadro 2
Superficie media por finca y usos principales de la tierra

(En hectáreas y porcientos)

YY - 1 1	27 prop	oietarios	39 arrendatarios	
Uso de la tierra	Has.	%	Has.	%
Superficie total	21.1	100	16.8	100
Cultivada	15.7	75	12.9	77
En descanso	4.4	21	3.4	20
Pastos	0.5	2		
Otras tierras	0.5	2	0.5	3

³ H. N. Bennett y R. V. Allison, The soils of Cuba, Washington D. C., 1928.

extensivos en la zona. Solamente el 4 % y el 3 % del área total, en las fincas de propietarios y arrendatarios, respectivamente, se dedica a pastos y a otros usos distintos al cultivo (cuadro 2).

Es también importante la sustancial similitud, si no igualdad, de las distribuciones por categorías principales de uso. Tanto el propietario como el arrendatario dedican tres cuartas partes de su tierra al cultivo. Aunque burdo, este coeficiente constituye un indicador de la intensidad de uso de la tierra. También revelan las mencionadas distribuciones que la tierra en descanso ocupa una quinta parte de la superficie total de la finca. Esta elevada proporción de tierra que no se usa durante el ciclo agrícola sugiere la necesidad de investigaciones especiales en torno al problema de una utilización más completa de los recursos.

La fuerza de trabajo. Todas las fincas estudiadas son pequeñas. Son típicas fincas familiares. Éste es el hecho principal que se deriva del estudio de su fuerza de trabajo (cuadro 3).

Cuadro 3

Promiedios por finca de la estructura de la fuerza de trabajo

(En meses-hombie por año)

	27 pro	pietarios	39 arrendatarios	
Clase de trabajo TOTAL Tabajo familiar no asalariado:	Meses- hombre	%	Meses- hombre	%
Total	29.9	100	26.3	100
Trabajo familiar no asalariado:	19.8	66	20.0	79
Operador	10.9	36	10.7	41
Hijos	8.9	30	10.1	38
Trabajo asalariado:	10.1	34	5.5	21
Permanente	8.3	28	3.9	15
Estacional	1.80	6	1.6	6

La familia es la fuente principal de mano de obra, el 66 % en el caso del propietario y el 79 % en el caso del arrendatario. Dentro de ella, la contribución del operador es el componente principal. Este último dato supone que el operador no sólo ejerce la función administrativa sino también una proporción apreciable del trabajo manual directo. Así se confirma adicionalmente la condición eminentemente familiar de la explotación, ya que una de las características de las formas no familiares es la especialización administrativa de la familia.

El trabajo asalariado permanente es el principal componente de la mano de obra no familiar, correspondiéndole al trabajo estacional una proporción muy pequeña. Esto es así por la naturaleza misma de las líneas de producción predominantes,⁴ las cuales sólo requieren de mano de obra estacional para la cosecha (tumba) de la caña de azúcar.

A pesar de la relativa similitud de propietarios y arrendatarios, es interesante apuntar que aquéllos emplean casi el doble de mano de obra asalariada que éstos. La diferencia estriba en la mano de obra permanente de los propietarios, pues tanto ellos como los arrendatarios emplean casi la misma cantidad de trabajadores estacionales. La menor cantidad de mano de obra aportada por los hijos del propietario compensa parcialmente la indicada diferencia, aunque de ningún modo la desvanece.

La estructura del capital. El capital fijo —tierra y edificios de la finca—, constituye el renglón más importante en la estructura del capital. Representa las nueve décimas partes del valor total de los recursos fijos y semifijos empleados por propietarios y arrendatarios (cuadro 4). Este tipo de relación representa el caso general en toda agricultura. Sin embargo, la preponderancia de la tierra en la estructura del capital tiende a ser mayor en las fincas de organización más simple. En las fincas estudiadas, la tierra constituye la casi totalidad del capital fijo. Los edi-

Cuadro 4

Estructura del Capital a

(Promedios por finca en pesos cubanos) b

	27 proj	oietarios	39 arrendatarios		
Clase de capital	\$	%	\$	%	
Тотац	15,803	100.0	12,693	100.0	
Tierra y edificios	14,037	88.8	11,077 °	87.3	
Maquinaria y equipo:	809	5.1	670	5.2	
Tractor e implementos	548	3.5	324	2.6	
Vehículos '	213	1.3	29 4	2.3	
Equipo del ganado	37	0.2	16	0.1	
Herramientas	11	0.1	26	0.2	
Animales de trabajo	350	2.2	338	2.7	
Animales productivos	607	3.9	618	4.8	

<sup>Excluye el valor del pozo y de las instalaciones para la extracción del agua, \$335 para los propietarios y \$128 para los arrendatarios. A pesar de que se usan como parte del negocio de la finca en el cuidado de los animales, su objetivo fundamental es el suministro de agua para el hogar.
Un peso cubano = un dólar E. U. A.</sup>

^e Incluye el valor informado como de propiedad del dueño de la tierra y el aumento en el valor del derecho de permanencia del arrendatario. Ver "El derecho de la acción", pp. 51-54.

⁴ Ver más adelante la sección sobre "Alternativas de uso de los recursos escogidas por el propietario y el arrendatario", pp. 29-31.

ficios agrícolas son pequeños bohíos cubiertos con hojas de palma en donde se almacenan las cosechas que se consumen en la finca y en donde se refugian las familias para protegerse de los huracanes. Estos bohíos tienen un valor muy bajo, pues no representan más del 3 % del capital fijo total.

Los agricultores no han acumulado cantidades significativas de capital semifijo (\$1,766 para el caso de los propietarios y \$1,616 para el de los arrendatarios). Más de la mitad de este tipo de capital está representada por la yunta de bueyes, las dos vacas y demás animales productivos de la finca. Esta alta proporción, unida al hecho de que tanto las vacas, como los cerdos y las aves de corral no son de razas mejoradas, dan una idea del bajo nivel de acumulación de capital que prevalece. El resto consiste en los arados, azadones, "guatacas" y demás instrumentos de trabajo, el pequeño tractor Ferguson o Ford en las pocas instancias en que aparece; los yugos y aperos de bueyes y caballos, y la carreta que se usa para transportar el agua de una finca a otra, cuando se carece de pozo, y para viajar a la "bodega" de la localidad más cercana, a fin de vender los huevos y comprar los artículos indispensables para la finca y el hogar.

Nucvamente interesa destacar la identidad básica existente en la estructura del capital de propietarios y arrendatarios, identidad que se observa tanto en las distribuciones absolutas como en las relativas del cuadro 4. La afirmación es, pues, empíricamente correcta, de que unos y otros dominan parecidas cantidades de capital, en formas igualmente similares.

Alternativas de uso de los recursos escogidas por el propietario y el arrendatario

Las tres cuartas partes de la superficie total que posee el negocio agrícola se hallan dedicadas al cultivo de cosechas comerciales, semicomerciales y de autoconsumo y de productos destinados a la alimentación del ganado y aves de corral. La cosecha comercial por excelencia es la caña de azúcar, y ocupa poco más de la mitad de la superficie cultivada (cuadro 5). Los productos destinados a la producción de leche, carne y huevos son el maíz y el millo (sorgo), los cuales representan aproximadamente una cuarta parte del total bajo cultivo. Las cosechas semicomerciales, como los aguacates, los plátanos y las habichuelas, y las de autoconsumo, como la yuca, el boniato (camote o batata) y la calabaza, agotan el resto de la superficie cultivada y completan el cuadro de uso efectivo de la tierra.

El análisis del uso que se da a la tierra revela varios hechos importantes. Primero, la existencia de una producción diversificada, en la cual

Cuadro 5
Uso de la tierra cultivada
(En hectáreas)

Cultivos	27 pro	pietarios	39 arrer	39 arrendatarios	
Carivos	Has.	%	Has.	%	
Total	15.7	100	12.9	100	
Caña de azúcar	8.3	52	7.5	55	
Maíz	1.8	11	1.6	12	
Millo	2.3	15	2.3	17	
Yuca	1.0	6	0.8	6	
Boniato	0.3	2	0.2	1	
Frutales	1.3	8	0.5	3	
Otros cultivos	1.0	6	0.8	6	
Superficie con cultivos intercalados y sucesivos	0.3	_	0.8	-	

la línea de producción más significativa desde el punto de vista comercial se acompaña con un importante complemento de verduras, frutas y artículos ganaderos que suministran apreciables cantidades de proteína de origen animal. Este hecho es importante, no sólo desde el punto de vista de los problemas relacionados con el fenómeno del monocultivo, sino también por su posible influencia en el estudio de los problemas de nutrición.

Segundo, y dentro de ese panorama de diversificación, el carácter de la caña de azúcar como actividad de primerísima importancia en la organización total del uso de la tierra.

Tercero, la mayor importancia de las líneas de producción subsidiarias de las actividades ganadera y avícola (maíz y millo) sobre los cultivos semicomerciales y de autoconsumo. Dentro de las tres categorías de uso de la tierra cultivada, esas líneas ocupan el segundo lugar, inmediatamente después de la caña de azúcar. Individualmente ocupan superficies mayores que cualquiera de las otras líneas de producción. Combinadas, siguen siendo más importantes que todos los otros cultivos juntos. Esta posición se reflejará más tarde en la estructura de los ingresos brutos.

Cuarto, el uso poco generalizado y la magnitud mínima de las superficies con cultivos intercalados y sucesivos. Solamente 12 propietarios de un total de 27 y 11 arrendatarios de un total de 39, informan sobre el empleo de estas prácticas. En el promedio, las superficies relativas no llegan ni siquiera a una hectárea. Específicamente, en las fincas que intercalan o repiten el uso de un terreno durante el mismo año agrícola, el millo sucede al maíz, la calabaza coexiste con el maíz o con los plátanos y las habichuelas con los árboles frutales.

Quinto, la ausencia casi completa de diferencias en la distribución de uso de la tierra cultivada entre propietarios y arrendatarios. Con excepción de los árboles frutales, que ocupan una superficie significativamente mayor en la finca del propietario que en la del arrendatario, ambos presentan la misma combinación de empresas. Esto se refiere tanto a las líneas de producción adoptadas, como a sus posiciones relativas dentro de la organización general de la finca.

Volumen y estructura de la producción del propietario y del arrendatario

En los párrafos anteriores se ha analizado la organización económica de las fincas de propietarios y arrendatarios, desde el punto de vista de la estructura de los recursos y de las alternativas de uso en que dichos recursos se emplean. Un examen del otro término importante en la ecuación del proceso económico, es decir, de la producción obtenida con las mencionadas combinaciones de recursos, confirma las relaciones anteriormente apuntadas, en la mayoría de los casos, y modifica esas relaciones en otros, pero en este último caso, define mejor las características de ciertos fenómenos cuya naturaleza ha quedado esbozada, y contribuye con nueva información a ampliar el conocimiento de la organización económica de las fincas que operan bajo las dos formas de tenencia objeto de la investigación.

Cuadro 6

Composición media del ingreso bruto

(En pesos cubanos)

Caracata	Propie	etarios	Arrendatarios		
Сопсерто	\$	%	\$	%	
Ingreso bruto total	2,838	100	2,522	100	
Caña de azúcar	1,423	50	1,392	55	
Productos avicolas y ganaderos	917	32	780	31	
Otros productos agrícolasª	498	18	350	14	

^a Incluve yuca, boniato, frutales y otros.

Así por ejemplo, la estructura de la producción revela nuevamente el carácter diversificado de la agricultura en la zona de estudio (cua-

dro 6). Es indudable que los artículos agrícolas semicomerciales y de autoconsumo y los artículos ganaderos y avícolas constituyen un importante complemento de la caña en el volumen total de los ingresos brutos, tanto para el propietario como para el arrendatario. Queda patente, sin embargo, la fundamental importancia que reviste la producción de caña de azúcar, desde luego que sola representa la otra mitad de los ingresos brutos totales del agricultor. Además, no cabe duda de que la producción de artículos animales ocupa el segundo lugar dentro de la estructura de la producción, y se halla muy por encima del resto de los productos agrícolas que completan el cuadro de los resultados del uso de los recursos.

Las relaciones observadas en el cuadro de uso de los recursos pueden estudiarse comparativamente con las referentes a la producción (cuadros 5 y 7). Las diferencias se concentran en la relativa importancia de la caña de azúcar y de las líneas subsidiarias de la actividad ganadera y avícola (maíz y millo), dentro de la producción agrícola, y de los otros artículos producidos en esta actividad dentro del valor total producido. Concretamente, la importancia de la caña aumenta en un 12 % cuando se la analiza como componente del valor de la producción, en relación con su importancia en el uso de la tierra, tanto en el caso del propietario como del arrendatario. Dado que la producción de artículos agrícolas semicomerciales y de autoconsumo mantiene la misma magnitud relativa en ambos casos, el aumento indicado lógicamente tiene que provenir de un descenso en el maíz y el millo. Efectivamente, estas líneas sufren una baja equivalente a la diferencia experimentada por la caña de azúcar, de 26 % a 14 % en la finca del propietario, y de 29 % a 17 % en la del arrendatario.

Cuadro 7

Composición de la producción agrícola en valor

(En pesos cubanos)

n - J	27 propietarios		39 arrendatarios		
Producto	\$	%	\$	%	
TOTAL:	2,231	100	2,064	100	
Caña	1,423	64	1,392	67	
Maíz	108	5	125	6	
Millo	193	9	218	11	
Yuca	111	5	75	4	
Boniato	27	1	30	1	
Frutales	222	10	122	6	
Otros	147	6	102	5	

El hecho no es sorprendente. Es sabido que artículos como el millo y el maíz son productos de poco valor por unidad de factores empleados. No obstante, sirve para demostrar la importancia que tiene el uso que se da a estos productos de bajo valor. Vendidos en el mercado su contribución al ingreso bruto del agricultor sería pequeña; pero usados en la alimentación del ganado y de las aves, es decir, transformados en artículos animales, su contribución aumenta en tal forma que no sólo compensa el descenso de 12 % antes apuntado, sino que va más allá, llegando a representar dichos productos aproximadamente una tercera parte del ingreso bruto de todos los operadores, hasta reducir a proporciones menores la contribución relativa de los componentes agrícolas, excepción hecha de la caña de azúcar (cuadro 7).

De acuerdo con el comentario anticipado al principio de esta sección, las diferencias estudiadas, antes que contradecir las proposiciones previamente establecidas, vienen a fortalecerlas. Específicamente, ello se aplica a la proposición relativa al carácter diversificado de las fincas y a la importancia de los productos ganaderos y avícolas dentro de ese panorama de diversificación.

Las líneas lechera y de aves y huevos constituyen los elementos principales en la estructura de la producción animal (cuadro 8). Ambas representan más de las cuatro quintas partes de todos los artículos animales producidos. Los animales destinados a la producción de carne tienen, pues, una significación mucho menor. Esta categoría se compone principalmente de cerdos, ganado vacuno y, en ocasiones, pavos y gallinas de guinea.

Aquí se excluyen las gallinas corrientes, de las cuales se ha dado cuenta al mencionar la producción de huevos. No obstante, aun en este

Cuadro 8

Valor y composición de la producción pecuaria

(Promedios por finca en pesos cubanos)

Producto	27 pro	pietarios	39 arrendatarios		
	\$	%	\$	%	
TOTAL:	917	100	780	100	
Leche	408	44	300	39 °	
Vacuno	20	2	17	2	
Gallinas	112	12	115	15	
Huevos	299	33	243	31	
Cerdos	78	9	97	12	
Otros	_	_	8	1	

caso, la producción de carne es absoluta y relativamente mucho menor que la de los productos derivados como los huevos.

Finalmente, interesa destacar la similitud orgánica que identifica al propietario y al arrendatario del área de estudio en relación con el volumen y estructura de su producción. Con muy pocas excepciones, ambos cuentan con un volumen de negocios muy similares, compuestos por las mismas líneas de producción, en proporciones muy parecidas y dentro de un marco igual de relaciones técnicas y económicas. El análisis precedente contribuye, pues, con una nueva evidencia que, unida a la derivada del examen de las cantidades y usos de los recursos, va definiendo la notoria igualdad de las dos distintas formas de tenencia del arrendamiento y la plena propiedad de la tierra.

El propietario y el arrendatario en la economía monetaria

El análisis se concentra ahora en el estudio del proceso de comercialización de los productos agropecuarios de la zona de estudio, en aquellas etapas iniciales de dicho proceso en que el agricultor participa. Se trata, pues, de estudiar la acción del propietario y del arrendatario en los mercados agrícolas. A este respecto, conviene destacar varios hechos interesantes.

La agricultura de la zona La Salud-Quivicán es, fundamentalmente, una agricultura comercializada. Esto se debe a la naturaleza de las principales líneas de producción, especialmente de la caña de azúcar, y al carácter urbano o semiurbano de la zona. La afirmación es igualmente aplicable al propietario y al arrendatario. Ambos operadores canalizan las cuatro quintas partes de su producción hacia la economía del cambio (cuadro 9 en relación con cuadro 7). Únicamente el 19 % de sus ingresos brutos está constituído por aquella parte de la producción que no sale de la finca y se dedica a la alimentación del agricultor y su familia.

No todos los segmentos que componen el ingreso bruto manifiestan el mismo grado de comercialización. La producción de caña, por la naturaleza misma de este producto, está completamente comercializada. No así la producción de los otros artículos agrícolas, la cual entra al mercado sólo en unas tres cuartas partes de su volumen total, ni tampoco la producción de artículos de origen animal, la menos comercializada de todas, pues solamente la mitad origina ingresos monetarios.

Estas relaciones, unidas a las anteriores apuntadas en materia de uso de la tierra, volumen y estructura de la producción, ponen de relieve la desigualdad de los tres sectores en que se ha segregado dicha producción (caña, productos avícolas y ganaderos y otros productos agrícolas), con referencia a su importancia en la generación de los ingresos

Cuadro 9

Composición de las ventas

(Promedios por finca en pesos cubanos)

	27 pro	pietarios	39 arrendatarios		
Concepto	\$	%	\$	%	
Total de ventas	2,309	100	2,031	100	
Caña de azúcar Productos avícolas y ganaderos Otros productos agrícolas ^a	1,423 521 365	62 22 16	1,392 392 247	68 20 12	

[·] Incluye aguacates, plátanos, habichuelas y otros.

monetarios del propietario y del arrendatario (cuadro 9). Las composiciones de las ventas, en ambos casos, indican que más o menos las dos terceras partes de los fondos de que ellos disponen para operar en el amplio ámbito del sistema económico general provienen de la caña de azúcar y la otra tercera parte está constituída en un 60 % y un 40 %, aproximadamente, por los productos animales y el resto de los productos agrícolas, respectivamente. Esta preponderancia de la caña de azúcar no destruye la validez de las proposiciones anteriormente formuladas respecto al carácter diversificado del uso de la tierra y de la estructura de la producción. Sí apunta hacia la necesidad de estudiar con detenimiento los alcances de esas proposiciones, e indudablemente debe tomarse en cuenta para un análisis objetivo del llamado fenómeno del monocultivo.

En realidad, es poco lo que puede decirse sobre la organización y funcionamiento de los mercados de productos en este estudio, ya que su énfasis radica en las relaciones existentes entre la organización y funcionamiento económicos de las fincas y el régimen agrario.

Sin embargo, los datos presentados en los párrafos precedentes son útiles para determinar los mercados que deben tomarse como punto de referencia para un estudio del proceso de comercialización y la importancia que cada uno tiene para el agricultor. De esos datos se deduce elementalmente que los principales son, en orden de importancia, el de la caña de azúcar, el de los productos pecuarios y avícolas, y el de los llamados frutos menores y frutales.

Esta clasificación de los mercados en razón de los productos que en ellos se venden, es interesante porque permite analizar sus niveles diferenciales de desarrollo (organización), los procesos mediante los cuales se llega a la formación de los precios recibidos por el agricultor, la clase de utilidad creada inmediatamente después de que los productos abandonan la finca, los costos de comercialización y el tipo de transacciones en que se ve envuelto el agricultor.

El mercado de la caña de azúcar. No cabe duda de que el mercado más desarrollado y mejor organizado es el de la caña de azúcar. Desde luego que el azúcar constituye la rama principal de la economía nacional y de que este producto se halla sujeto a las fluctuaciones de la economía internacional. Por esas razones, este mercado presenta el fenómeno de precios totalmente administrados por la acción pública. La Ley de Coordinación Azucarera, con sus modificaciones, determina el precio que recibirá el agricultor por su producción de caña. Los procedimientos son relativamente complejos y se basan en dos criterios principales: el rendimiento de azúcar obtenido y el precio prevaleciente en el mercado para este producto.

La completa regulación a que está sometido el mercado del azúcar hace que la transacción de compraventa entre el agricultor y el central (ingenio) sea relativamente sencilla. Consiste simplemente en la entrega del producto, cuyo valor es liquidado pocos meses después del período de zafra, de acuerdo con las especificaciones que la Ley determina. De tal modo que, por lo que hace al producto más importante en la estructura de la producción, el mercado no exige mayor capacidad administrativa al agricultor —v. g., información completa en materia de precios, decisiones sobre fechas de corte,⁵ oportunidad de la venta—para participar efectivamente en el complejo mundo de las transacciones monetarias.

Una vez cortada, la caña se transporta por el agricultor al punto de concentración (chucho) establecido por el central en las vecindades de la finca, de donde se la traslada, a su vez, a la planta transformadora, en ferrocarril o en camiones. Casi toda la caña producida en la zona La Salud-Quivicán es absorbida por tres ingenios. El primero está situado en Güiro Marrero, el segundo, en las vecindades de Gabriel, ambas pequeñas comunidades cercanas, y el tercero entre Rancho Boyeros y La Habana, a unos 35 kilómetros al norte. Sin embargo, las distancias dentro de este perímetro no son apreciables, debido a la densa red de vías ferrocarrileras y de carreteras de que se dispone.

Para el acarreo del producto hasta los puntos de concentración, el agricultor emplea generalmente la carreta de la finca o, en su defecto, alquila los servicios de un camión. En estos casos es frecuente que el central adelante el costo de los fletes, cuyo monto es posteriormente deducido del valor total de la caña. Tales puntos de concentración son numerosos. Cubren convenientemente toda la zona cañera y se locali-

⁵ Ver más adelante, p. 45.

⁶ Ver p. 68.

zan, generalmente, en las cercanías de las carreteras y vías de ferrocarril.

El mercado del maíz y del millo. Anteriormente se ha visto cómo el maíz y el millo son básicamente líneas subsidiarias de la producción avícola y ganadera. Es decir, estos productos se utilizan para la alimentación de las vacas, gallinas y cerdos casi en su totalidad. Ocasionalmente se venden algunas cantidades mínimas. Es interesante apuntar que estas ventas producen transacciones inter-fincas, y se realizan con el fin de satisfacer las necesidades complementarias que, en materia de alimentos para los animales, puedan tener unos cuantos agricultores. Este hecho acentúa el carácter poco importante que tienen estas ventas desde el punto de vista económico, no solamente por el monto de ingreso monetario que generan, sino también por las motivaciones extraeconómicas que siempre se presentan en las transacciones efectuadas entre individuos de una misma comunidad rural.

El mercado de frutales y de legumbres. Los principales árboles frutales que crecen en la zona La Salud-Quivicán son los aguacates y los mangos, y las principales legumbres el tomate y las habichuelas. En el caso de los frutales, la práctica más generalizada en cuanto a su comercialización consiste en vender la cosecha "en pie", es decir, antes de su recolección. Esta práctica es menos frecuente en el caso de las legumbres, pero también puede observarse en muchos casos.

Las transacciones de compraventa se producen en la finca, adonde llegan los intermediarios que se dedican a esta actividad. El precio se determina de acuerdo con el estado de las cosechas y con las condiciones de la demanda en el momento de la compra. Para el cuidado de sus intereses, el agricultor obtiene de otros agricultores, mediante los procesos normales de comunicación que la comunidad tiene establecidos, la información necesaria sobre las condiciones de precios prevalecientes. Además, siempre se mantiene la posibilidad de tomar los frutos necesarios para el consumo del hogar como parte integral del convenio de compraventa.

Los compradores se encargan de la recolección de la cosecha y de su acarreo. Para esto último utilizan camiones, generalmente propios. Como primer paso después de la recolección, el producto se traslada a un punto de concentración, en donde se selecciona y embala en cajas de madera o en canastas, según que su destino final sea el mercado internacional o los centros urbanos nacionales. Tales puntos de concentración consisten en bodegas de madera, estratégicamente localizadas sobre la carretera principal, en los poblados de Buenaventura y Cuatro Caminos.

El número de compradores de frutas y legumbres es más bien pe-

⁷ Ver pp. 29-31 y 32-33.

queño. Casi todos viven en la zona de estudio o en centros poblados cercanos. Generalmente trabajan también directamente en la agricultura. En realidad, todos fueron operadores de fincas antes de ampliar la acción de sus actividades al proceso de comercialización de productos agrícolas. Puede considerarse que ellos forman parte del grupo de agricultores que han tenido mejor éxito económico y se han adaptado mejor a las condiciones de una agricultura que debe integrarse al sistema de una economía de mercados.

No obstante, y por la misma razón, estos intermediarios son profundos conocedores de la agricultura de la zona. Su origen netamente rural y el haber vivido casi toda su vida en la zona de estudio contribuyen a familiarizarlos con los problemas de los agricultores. Esto da a las transacciones características en las que no se observa la existencia de elementos monopsónicos aprecíables.

El mercado de otros productos agrícolas. La yuca, el boniato, la calabaza y la malanga son productos de muy poca importancia en la composición de las ventas. Son fundamentalmente líneas de producción destinadas al autoconsumo. La mayor parte se emplea en la alimentación de la familia, aunque a veces una pequeña proporción se utiliza en la de los animales. El hecho de que estos cultivos se prestan para una recolección gradual, cuyo volumen se determina de acuerdo con las necesidades diarias del hogar y de que, por lo tanto, el operador encuentre dificultades para informar acerca del monto exacto de esa producción, revela su carácter poco comercial.

El mercado de los productos avícolas y ganaderos. Como se apuntó al estudiar la producción de artículos de origen animal,º los renglones más importantes son la leche y los huevos. La comercialización de estos productos se efectúa por parte del mismo operador de la finca. El caballo o la carreta suministran los medios para transportarlos a La Salud y Quivicán, que son los principales centros de consumo.

La venta de la leche se hace casi siempre al detalle, para lo cual el agricultor se traslada al pueblo cada mañana, a fin de entregar la cantidad contratada en las casas de los vecinos. La producción semanal de huevos es absorbida por el dueño de la "bodega" en donde se obtienen las provisiones familiares que no se producen en la finca.

Por último, la producción de cerdos y la de gallinas, al igual que la de viandas y frutos menores, se destina principalmente al consumo de la familia. A veces, los cerdos jóvenes son objeto de regalos entre las familias de la zona. La producción de pavos (guanajos) es más comercializada; pero no es una línea importante; tiene carácter marcadamente estacional, pues casi toda se vende en la época de Navidad a los compra-

⁸ Ver cuadro 5, p. 30.

⁹ Ver pp. 33-34.

dores que recorren la zona con este propósito, o en La Habana, por mediación de personas amigas, conocedoras del mercado.

La eficiencia en el uso de los recursos

Uno de los puntos de discusión más importantes es el referente al nivel de eficiencia alcanzado por propietarios y arrendatarios en el uso de los recursos agrícolas. Es en este punto en donde muchos de los estudiosos de la economía de la tierra encuentran fundamento para apovar la tesis de que la plena propiedad es el desideratum de toda modificación al régimen agrario. Por exclusión, el supuesto es que las otras formas de tenencia de la tierra no constituyen el vehículo más adecuado para la actividad económica, ya que no permiten al agricultor alcanzar la eficiencia óptima en el uso de sus recursos. La relación causal se imputa a las características establecidas por el régimen agrario para estas formas de tenencia.

El tema no puede ser más apasionante, y un análisis comparativo de la eficiencia económica de diversas formas de tenencia debe constituir un aspecto importante de toda investigación que trate de valorar el funcionamiento de la estructura agraria.

Aquí se quiere presentar algunas pruebas empíricas sobre la materia. El sistema de ideas más avanzado de que se dispone en la actualidad para el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos es la teoría marginal de la formulación neoclásica de los fenómenos económicos. Los materiales empleados en el presente estudio han sido desarrollados con la avuda de las técnicas de esta rama de la teoría económica. Un resumen de los resultados se incluye en el cuadro 10.

El modelo que sirvió de base para derivar la productividad marginal de los factores de la producción es similar al empleado por Tintner y Brownlee en Iowa 10 y por Johnson en Kentucky. 11 Se diferencia de ellos en varios respectos, atendiendo a variaciones en el propósito del análisis y a la cantidad de información disponible. En primer lugar, en este caso no se ha derivado el producto marginal de los factores por peso adicional invertido, sino por incrementos del 1 % en la cantidad de factores. En este sentido, la cifra que aquí se incluye es más bien equivalente a la magnitud absoluta de la elasticidad de la producción, pero puede usarse como producto marginal para los propósitos del análisis.

En segundo lugar, no se incluve el capital circulante utilizado por los agricultores. Por razones de tiempo dichos bienes no se incluyeron en el inventario de los recursos de las fincas. La carencia de estos datos

¹⁰ G. Tintner y O. H. Brownlee, "Production functions derived from farm records", Journal

of Farm Economics, volumen 26, p. 566 ss., 1944.

11 G. L. Johnson, Sources of incomes on upland Marshall Country farms, Progress report, 1, Kentucky Agricultural Experiment Station, University of Kentucky, Lexington, 1952.

	(Cua	dro	10		
EFICIENCIA	EN	EI.	uso	DE	LOS	RECURSOS

	F	Propietarios		A	Arrendatario	s
Concepto	Tierra	Capital	Trabajo	Тіетта	Capital	Trabajo
Cantidad de recursos a	50.35	_	26.79	46.13	_	24.60
Valor de los recursos (en pesos cubanos)	14.037	1.390	1.339	11.077	1.250	1.230
Elasticidad de la produc- ción (%)	0.227	0.134	0.444	0.216	0.340	0.317
Incremento de los recursos (en pesos)	140.37	13.90	13.39	110.77	12.50	12.30
Costo marginal (en pe-	10.06	2.36	13.39	3.87	2.13	12.30
Producto marginal (en pesos) •	5.21	3.07	10.19	4.91	7.73	7.21
Incremento de ingreso neto (en pesos)	-4.85	0.71	-3.20	1.70	5.60	-5.09
Grado de eficiencia en el uso de los recursos (%) r	52	77	76	79	28	59

a Física. Tierra en mesanas; 3.87 mesanas = 1 hectárea. Trabajo en meses-hombre. Medias

geométricas por finca.

c 1 % del valor de los recursos, como incremento supuesto.

d 7% de interés sobre la tierra y el capital; \$1.11 de contribuciones por hectárea o \$15 de renta por hectárea y 10% de depreciación sobre el capital.

e Producto del coeficiente de elasticidad de la producción por la media geométrica del ingreso

bruto (\$ 2.296 para el propietario y \$ 2.275 para el arrendatario).

¹ 100 menos proporción del incremento en el ingreso neto con respecto al producto marginal.

puede afectar la magnitud real de los coeficientes de elasticidad y de productividad marginal. No obstante, se considera que las relaciones contenidas en las cifras del cuadro 10 son compatibles con los principios conocidos acerca de los niveles inferiores del desarrollo económico en la agricultura y con las características del régimen agrario bajo estudio.

En tercer lugar, el presente análisis es más completo que los realizados por Tintner y Brownlee, y por Johnson. Aquí se ha procedido a derivar los costos marginales, a fin de compararlos con los valores respectivos del producto marginal y establecer la relativa eficiencia alcanzada por los agricultores en el uso de cada uno de los recursos.

b Coeficientes de regresión neta derivados de un análisis de correlación múltiple curvilínea cuya ecuación de regresión es $X_1 = a + b_2 \times 2 + b_3 \times 3 + b_4 \times 4$, en donde $X_1 =$ ingreso bruto, $X_2 =$ mesanas cultivadas, $X_3 =$ capital y $X_4 =$ meses-hombre. Para simplificar el análisis la ecuación fue convertida a la forma linear mediante la transformación de los datos originales a la escala logarítmica. Una vez resueltas, las ecuaciones toman los siguientes valores: Propietarios, log. $X_1 =$ 1.920 + 0.227 (log. X_2) + 0.134 (log. X_3) + 0.444 (log. X_4). Arrendatarios, log. $X_1 =$ 1.504 + 0.216 log. X_2) + 0.340 (log. X_3) + 0.317 (log. X_4).

Conviene destacar algunos hechos importantes contenidos en el cuadro anterior. Con respecto a los coeficientes de elasticidad de la producción, es interesante observar la similitud de esa elasticidad para el factor tierra en las fineas de arrendatarios y propietarios, así como la notable disparidad de los coeficientes relativos al factor capital, en favor de los arrendatarios. Esta misma disparidad subsiste en el caso de la mano de obra, esta vez en favor de los propietarios, aunque en proporciones menos dramáticas. Puede esperarse que el volumen de la producción, experimente cambios más apreciables por variaciones de la magnitud de la fuerza de trabajo en las fineas de propietarios y de la cantidad de capital en las fineas de arrendatarios, que por cambios en los otros servicios productivos. Las consecuencias de este hecho son de sumo interés en relación con el aumento de la producción a corto plazo como objetivo de la política económica, en sus aspectos de crédito y de protección a la agricultura (subsidios).

Es evidente la existencia de ingresos decrecientes derivados de cambios en la escala económica de las fincas. Así lo revela la suma de los coeficientes de elasticidad menor que 1. En el promedio, un incremento del 1 % en todos los factores de la producción (un cambio de escala) sólo provocaría un incremento del 0.805 % y del 0.873 % en el volumen de la producción, en los casos del propietario y del arrendatario, respectivamente. Como es sabido, sólo existirían ingresos constantes o crecientes derivados de cambios en la escala económica en el caso de una elasticidad total de la producción igual a o mayor que 1. La validez de estas relaciones es limitada debido a la exclusión que se ha hecho de dos tipos de factores: la capacidad administrativa del agricultor y el capital circulante empleado. Sin embargo, la conclusión es congruente con la evidencia acumulada en todos los estudios similares de que el autor tiene conocimiento.¹² En todo caso, si se acepta la existencia de ingresos decrecientes por concepto de cambios de escala, las proyecciones de tal hecho son también en extremo importantes. Ello significa, entre otras cosas, que la producción en pequeña escala es más eficiente que la agricultura organizada en unidades de producción en gran escala o, en el mejor de los casos —suponiendo que la diferencia respecto a 1 de las sumas de los coeficientes de elasticidad no es significativa—, que las agriculturas de fincas pequeñas y grandes son igualmente eficientes. Esto abre la posibilidad de realizar una serie de valores de carácter social, que parecen cristalizarse en la finca familiar como forma de organización agrícola, sin menoscabo del aspecto puramente económico de la eficiencia en el uso de los recursos.

Los dos grupos de fincas bajo estudio ilustran las características que

¹² Tintner y Brownlee, op. cit.; Johnson, op. cit.; E. O. Heady, "Production functions from a random sample of farms", Journal of Farm Economics, volumen 28, 1946, pp. 989-1004.

tipifican a una agricultura subdesarrollada, es decir, una mano de obra abundante y un capital de trabajo escaso. Éste es el significado de la reducción observada en los ingresos netos, a consecuencia de los incrementos correlativos en la fuerza de trabajo empleada y de los mayores aumentos obtenidos en dichos ingresos netos, a consecuencia de los incrementos correlativos del capital. Subempleo y escasez de capital son, pues, los fenómenos característicos de las fincas de la zona La Salud-Quivicán en esta etapa de su desarrollo. Es útil conocer la existencia y alcances de estos fenómenos, para la adecuada formulación de una política orientada hacia una producción más eficiente y hacia ingresos netos totales mayores para el agricultor, mediante la canalización de los fondos de capital requeridos para una utilización más efectiva de la mano de obra, y el desplazamiento de parte de esa mano de obra hacia otras zonas y otros segmentos de la economía con vistas a una utilización más efectiva del capital y de la tierra.

Finalmente, hay que anotar la mayor eficiencia obtenida por el arrendatario en el uso de la tierra. Este opera a un 79 % de eficiencia, en tanto que el propietario solamente alcanza un 52 %. La diferencia es importante y revela una vez más la forma ventajosa en que esta modalidad de tenencia resiste la comparación con el tipo ideal de la plena propiedad en esta zona de Cuba. No obstante, el cuadro cambia completamente cuando se observan las relaciones en cuanto se refiere a la eficiencia en el uso del capital y de la mano de obra. Para estos dos factores el propietario manifiesta un grado mayor de eficiencia. En cuanto al capital, la diferencia es de casi dos veces en su favor; en cuanto a la mano de obra, la diferencia es menor aunque siempre de proporciones apreciables. La relativa magnitud de estos índices parece indicar una relación estrecha entre las eficiencias del capital y de la mano de obra. Tal relación está de acuerdo con el conocido principio que asigna un papel primordial a la cantidad de capital por hombre en la determinación de la productividad del trabajo, y corresponde empíricamente a la respectiva relación de factor a factor. Así, el promedio no ponderado de capital por año-hombre es de \$ 588 en la finca del propietario y de \$ 477 en la del arrendatario.

La mayor eficiencia alcanzada por el arrendatario en el uso de su tierra y su posición desfavorable respecto a la eficiencia en el uso de su capital y de su trabajo, que se derivan como conclusiones fundamenles del anterior análisis, son hechos de suma importancia. Contienen el pivote de las dos proposiciones centrales del presente artículo. La primera, referente a la similitud, si no igualdad, de organización y funcionamiento de las formas de tenencia de la plena propiedad y el arrendamiento, ha sido provista de la necesaria base empírica en esta primera parte del trabajo. La segunda, referente a los desajustes que pueden sur-

gir entre los mercados de la tierra y del capital en etapas más avanzadas del desarrollo económico de la agricultura, se tratará en la parte final de este artículo. Porque antes es preciso estudiar las características del régimen agrario que hacen posible tal similitud en las fincas arrendadas con respecto a las fincas propias de la zona de La Salud-Quivicán.

El arrendamiento en el régimen agrario

El arrendamiento como forma de tenencia de la tierra presenta en este caso características en extremo interesantes. En él se produce, como se verá en seguida, una segregación de los derechos de propiedad entre el dueño y el operador de la tierra, que prácticamente equipara a este último con el operador propietario en el uso y disfrute de los recursos agrícolas. Las relaciones empíricas que a continuación se estudian revelan características importantes de la estructura agraria, cuya existencia explica buena parte de los resultados económicos del arrendamiento, ya apuntados.

El ejercicio de la función administrativa. En las fincas arrendadas, la potestad de tomar las decisiones administrativas radica en el arrendatario. Está incluyendo las decisiones relativas al uso de los recursos, el planeamiento de las operaciones agrícolas, la consecución de los servicios productivos necesarios y la comercialización de los productos obtenidos.

Típicamente la propiedad de la tierra arrendada es ausentista. Solamente en una cuarta parte de los casos los dueños de la tierra viven en las poblaciones localizadas dentro de la zona de estudio; en un 15 % de los casos residen en Bejucal, población cercana pero situada fuera de la zona; el 60 % restante tiene su lugar de residencia en el centro metropolitano de La Habana, distante unos 45 kilómetros de la zona La Salud-Quivicán.

Por otra parte, solamente 12 arrendatarios, o sea el 30 % del total, informaron que el dueño visita ocasionalmente su finca. El resto es casi desconocido para los agricultores, pues ni visita la finca ni se entiende directamente con ellos, sino mediante administradores y representantes que actúan en su nombre, cuya principal y casi exclusiva función consiste en el cobro de la renta. El pago de la renta es una de las pocas oportunidades de contacto entre el arrendatario y el dueño o su representante. No obstante, aun en el caso de esta transacción, no media necesariamente una visita a la finca. Con excepción de uno que lo hace en su finca, todos los arrendatarios entrevistados hacen el pago de su renta en la oficina o en la residencia del propietario o de su administrador.

Hay que diferenciar dos tipos de arrendadores: en primer lugar, el constituído por una persona jurídica, en este caso el Central Toledo,

con el cual operan 12 de los 39 arrendatarios de la muestra. En segundo lugar, los arrendadores constituídos por personas físicas o naturales, con quienes operan los 27 arrendatarios restantes. Un breve examen de la distribución ocupacional de los dueños de estas 27 fincas sirve para reforzar la tesis del carácter ausentista de la propiedad arrendada en esta zona, y de la concentración de las decisiones administrativas en manos del operador. Solamente 3 de esos dueños, o sea el 11 %, son agricultores, el resto son rentistas, profesionales y comerciantes, en número de 15, 6 y 3, respectivamente.

El arrendador, como fuente de los factores de producción empleados por el arrendatario, contribuye solamente con la tierra, sobre la cual el operador combina su propia mano de obra y su propio capital. Tal contribución incluye el interés sobre el capital invertido en tierra y los impuestos establecidos por la política tributaria. Esporádicamente se incluyen, además, mejoras que fácilmente se incorporan en el valor de la tierra y que más bien presentan dificultades de valoración aislada, como los edificios y el pozo. Así lo informaron 3 de los 39 arrendatarios entrevistados, o sea únicamente un 8 % del total. Como se verá más adelante, el caso general es que las mejoras las realice el operador y no el propietario de la tierra.

Todos los hechos que se acaban de anotar —la residencia de los arrendadores en centros urbanos o en poblaciones situadas fuera del área de estudio, su escaso contacto con los operadores de las fincas, el carácter no agrícola de sus principales ocupaciones y lo limitado de su contribución en la financiación de los costos totales del proceso productivo—, explican la concentración de las decisiones en manos de los arrendatarios. Esta unidad de la función administrativa constituye una primera semejanza del arrendamiento con la plena propiedad y un obstáculo para que surjan factores limitantes desde el punto de vista económico, provenientes de diferencias de opinión e intereses, que sí podrían presentarse en el caso de una administración conjunta.

Lo anterior no significa que el arrendatario tenga una libertad irrestricta en el uso de los recursos que renta. Hay ciertas situaciones en que se hace necesario consultar al dueño de la tierra antes de actuar. Básicamente se producen cuando se trata de decisiones que pueden afectar en forma sustancial las relaciones con el arrendador o la naturaleza de sus recursos, como por ejemplo el cambio de operador, que se efectúa cuando se procede a la venta del derecho de permanencia y de las mejoras introducidas por el arrendatario (acción), ¹³ y la tala de árboles frutales. Sin embargo, estas decisiones son de tipo distinto al apuntado anteriormente y no inciden directamente en los aspectos más importantes de la

¹³ Ver la sección sobre "El derecho de la acción", pp. 51-53.

función administrativa, desde el punto de vista del funcionamiento ordinario de la explotación.

Los arrendatarios en tierras del central presentan una situación ligeramente diferente. Reciben la visita ocasional de los representantes del dueño de la tierra, quienes están encargados de determinar, entre otras cosas, sus necesidades de fertilizantes y de semilla de caña, y las fechas en que deberá efectuarse el corte a fin de asegurar una relación adecuada entre la capacidad del central y el volumen de entregas del producto. Sin embargo, la función de estos representantes es primordialmente de inspección y no de decisión, excepto en el caso de las mencionadas fechas para el corte de la caña.

La renta de la tierra y sus regulaciones. Como se apuntó anteriormente, la renta de la tierra se paga en las oficinas del dueño o en su residencia. Generalmente se calcula por anualidades adelantadas, aunque algunos operadores informan que la pagan por anualidades vencidas. El dueño expide siempre un comprobante del pago de la renta, que el arrendatario guarda entre sus documentos de más valor. En efecto, posteriormente se indicará la importancia de tales recibos en conexión con la estabilidad de la permanencia. Es interesante apuntar que todos los arrendatarios entrevistados informaron no haber tenido nunca dificultad alguna para la obtención de esta constancia.

Con referencia al monto de las rentas, conviene distinguir nuevamente entre los arrendatarios en tierras del central y los arrendatarios en tierras de personas naturales. Los primeros pagan rentas flexibles, cuyo monto varía anualmente en función de las tasas de transformación de la caña y del precio del azúcar, conforme lo dispone la Ley de Coordinación Azucarera.14 Dado que la renta se calcula una vez que la caña se recibe y muele en el central, y debido a que su monto se deduce en la liquidación final, los arrendatarios de este grupo desconocen este dato, así como los relativos a la evolución de sus rentas durante los últimos años.

Los segundos, o sean los arrendatarios en tierras de personas naturales, pagan una renta anual fija,15 lo cual permite obtener mejores datos a este respecto. En promedio, el monto total de dicha renta es de \$ 248 por finca, o sea de \$ 15 por hectárea de tierra operada, que también define el grupo modal a este respecto. Para dar una idea acerca de la variación interna de este coeficiente, es interesante apuntar que, de los 27 arrendatarios entrevistados que operan tierras que no son del central, 19 o sea el 70 % pagan rentas de \$ 15 por hectárea o menos; de los 8 restantes, 5 fluctúan entre los \$ 17 y los \$ 22 por hectárea; las

¹⁴ Artículos 13 y 29 a 34 inclusive. Ver M. de J. Fernández Cepero, Manual de legislación azucarera, pp. 34-35 y 40-42, La Habana, EMECSA, 1949.

15 Excepción hecha del tope establecido por el inciso 4º del artículo 13 de la Ley de Coordinación Azucarera. Ver Fenández Cepero, op. cit., p. 35.

otras tres constituyen los casos extremos de la distribución, con \$ 30, \$ 37 y \$ 41 de renta por hectárea. Esto indica claramente la homogeneidad que existe en el monto de la renta pagada.

Las rentas son relativamente bajas en la zona La Salud-Quivicán. Solamente en dos casos sobrepasaban ligeramente la tasa de interés establecida por el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba para sus préstamos. En ambos casos, su monto equivalía al 8 % del valor de la tierra declarado como de propiedad del dueño de la misma. El resto de las fincas se encontraba en la siguiente forma: 4, o sea el 8 %, pagaban rentas que fluctuaban entre el 4 % y el 6 % del valor de la tierra, y 21, o sea el 78 %, proporcionaban al arrendador menos del 4 % de su inversión.

Una comparación con el costo del uso de la tierra refleja la misma situación. Con un valor de \$665 por hectárea y empleando un moderado 7 % como tasa de interés sobre la inversión, 17 más \$1.11 por conceptos fiscales, 18 el uso de esa hectárea le cuesta al propietario \$47.66, o sea más de tres veces de lo que el arrendatario paga por el uso de una cantidad equivalente de terreno.

Otra característica importante de las rentas pagadas es la estabilidad en el tiempo de su monto absoluto. Veintidós de los 27 agricultores que operan dentro del sistema de rentas fijas, o sea el 80 % del total, han pagado la misma cantidad desde la iniciación del arrendamiento; 2 lo han hecho durante más de la mitad de su período total de operación, y 3 durante menos de la mitad de ese período.

Todos ellos estuvieron acordes en que el dueño de la tierra no puede aumentar la renta a voluntad, y sólo 3 reconocieron que podría hacerlo en razón del aumento en el valor de la tierra por las mejoras que llegare a introducir.¹⁹ Pero ninguno se había visto en tal situación con el dueño de la tierra. Esta notable estabilidad de las rentas es de suma importancia. Sus alcances serán analizados con posterioridad al examen de las características de la permanencia y en conexión con ésta.

Finalmente, cabe preguntarse qué sucede en cuanto al pago de la renta en el caso de pérdidas apreciables o totales de las cosechas. A este respecto, 18 de los 39 arrendatarios entrevistados, o sea un 46 % del total, manifestaron contar con la posibilidad de conseguir facilidades con

18 Dato tomado de un estudio posterior que se llevó a cabo en la misma zona, actualmente en proceso de análisis.

19 Sin embargo, así lo establece la Ley de Arrendamiento y Aparcería en su artículo 8, inciso b). Otras causales para el aumento de la renta son el establecimiento del impuesto de la plusvalía o de nuevos impuestos nacionales, provinciales o municipales que afecten el monto justo de la misma. Ver Banco Popular, Contribución al estudio de la Ley de Arrendamiento y Aparcería, La Habana, 1949, pp. 10-11.

¹⁶ Parte del valor de la tierra es propiedad del arrendatario. Ver la sección sobre "El derecho de 'la acción' ", pp. 51-53.

¹⁷ Tasa de interés aproximada que el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba cobra por sus préstamos agrícolas.

el propietario para el pago de su renta, en el caso de pérdidas inevitables de sus cosechas. En realidad, esta posibilidad existe para todos los arrendatarios, ya que la Ley de Arrendamiento y Aparcería así lo prevé.²⁰ No obstante, ellos informaron no haber atravesado por circunstancias tan serias. La existencia de rentas moderadas, y de topes legalmente definidos para su fijación,²¹ la estabilidad de esas rentas en el tiempo y su reducción o moratoria ²² en el caso de bajos rendimientos físicos y de violentas fluctuaciones en los precios, son elementos de gran importancia desde el punto de vista económico. Concretamente, estas características del régimen agrario inciden de modo directo en la tasa interna de formación de capital. Sus efectos se manifiestan sobre la capacidad de ahorro y la propensión a invertir del arrendatario.

Las rentas bajas y los precios topes para las mismas representan, como se ha visto, una proporción igualmente baja del valor de la tierra, y, por lo tanto, un costo de uso de la tierra reducido. De donde se sigue que este renglón absorbe una proporción relativamente baja de los ingresos brutos. Tales circunstancias contribuirán, caeteris paribus, a crear condiciones propias para una mayor capacidad de ahorro, con el consiguiente mejoramiento de las posibilidades de financiar internamente la formación del capital en la finca del arrendatario. Nótese que aquí se habla de una tendencia. La capacidad de ahorro depende también de otras variables, entre las que se cuenta el volumen mismo del ingreso bruto.²³

En todo caso, el hecho de que el uso de la tierra resulte más barato para el arrendatario que para el propietario no sólo revela una segunda semejanza entre ambos operadores, sino que llega a situar al primero en una posición más ventajosa para la financiación interna del capital, en la medida en que ésta se afecta por la magnitud de dicho costo.

La estabilidad en el tiempo del monto absoluto de la renta funcióna en la misma dirección. La seguridad de una renta casi estática tiende, por una parte, a hacer posible un planeamiento ordenado de los programas de inversiones. Por otra parte, tiende también a reforzar la capacidad de ahorro del agricultor ya que, dentro de una tendencia al alza en el nivel general de precios, como la experimentada en los últimos quince años, el costo real del uso de la tierra tiene que haber experimentado un cambio general hacia la baja, de iguales o parecidas proporciones.

Las facilidades disponibles en cuanto al pago de su renta en el caso

²⁰ Artículo 11, ibid., p. 11.

²¹ Ley de Arrendamiento y Aparcería, artículo 5, ibid., p. 9; Ley de Coordinación Azucarera, artículos ya citados

²² Decreto 423 del 17 de agosto de 1934 y capítulo III de la Ley de Coordinación Azucarera Ver Fernández Cepero, op. cit., pp. 15-20 y 38-39.

²⁰ Ver p. 67.

de reducciones violentas de los ingresos pueden afectar directamente la propensión a invertir del agricultor. Esto se debe a la peculiar naturaleza de la renta dentro de la estructura de costos del arrendatario con respecto a la del propietario. Para el primero, constituye un costo fijo en efectivo, en tanto que para el segundo es un costo fijo no en efectivo. Para aquél, la renta representa un costo monetario directo, entraña un desembolso; para éste es simplemente un costo de sustitución. En ausencia de las mencionadas facilidades, el propietario estaría en una posición más favorable, tanto para llevar adelante un programa de inversiones en su finca, como para mantener su planta intacta en períodos de bajos precios o de bajos rendimientos físicos. El arrendatario, por el contrario, tendería a manifestar una mayor preferencia por la liquidez, con la consecuente reducción de su propensión a invertir, ya que habría de tener muy presente el pago de su renta como una obligación monetaria. Además, en estas condiciones el arrendatario tendría graves dificultades para sortear los períodos desfavorables sin proceder a la liquidación de su capital. Un arrendatario de Buenaventura, pequeña población situada dentro de la zona de estudio, tuvo que vender sus animales de trabajo hace algunos años para hacer frente al pago de su renta.

La existencia de facilidades para el pago de la renta en situaciones especiales tiende a compensar las consecuencias desfavorables que su diferente naturaleza tiene para el arrendatario y contribuye a que éste disfrute de una posición similar con respecto al propietario.

Duración y estabilidad de la permanencia. Uno de los aspectos de la estructura agraria que más influyen en el funcionamiento económico de las fincas arrendadas es el referente a las regulaciones atinentes a la seguridad y duración de la permanencia y la vigencia efectiva de tales regulaciones.

La considerable estabilidad de los arrendatarios en la misma finca puede observarse en el cuadro 11. El promedio aritmético es de 15 años para los arrendatarios y de 17 para los propietarios. El cálculo de la mediana arroja un resultado de 14 y 16 años respectivamente. Es obvio que las diferencias observadas son realmente pequeñas, confirmándolo así los resultados negativos de las pruebas de significación estadística correspondientes. Además, debe anotarse que el 72 % de los arrendatarios han operado su finca por un período mayor de 5 años; que el 60 % lo han hecho por más de 10, y que el 44 % han permanecido en la misma finca por espacio de más de 15 años.

Las diferencias se concentran en los agricultores que han operado sus fincas por menos de cinco años, con un 28 % de los arrendatarios dentro de este grupo, comparado con sólo un 11 % de los propietarios. A primera vista, esta diferencia parecería indicar un grado de estabilidad menor en el arrendamiento. Sin embargo, un análisis más detallado de

Años de operación	Pro	pietarios	Arren	datarios
de la finca	N۶	%	N°	%
Total	39	100	27	100
Menos de 5	11	28	3	11
5-9	5	13	4	15
10-14	6	15	5	19
15-19	4	10	4	15
20-24	2	5	3	11
25-29	4	10	4	15
30-34	4	10	2	7
35-39	3	9	2	7

Cuadro 11

Duración de la permanencia

la situación de los 11 agricultores que representan el mencionado 28 %, indica que siete de ellos no habían sido arrendatarios antes de venir a la finca que actualmente operan: 5 habían formado parte de la fuerza de trabajo no remunerado, en las fincas de sus padres, y 2 procedían de los peldaños inferiores de la escala agrícola (uno había sido jornalero y el otro aparcero o partidario).

Lo anterior sugiere que un análisis del número de fincas que el agricultor ha operado durante su vida activa en arrendamiento, podría suministrar pruebas adecuadas sobre la duración y estabilidad de la permanencia. El resultado de este examen revela que el 66 % de los arrendatarios ha operado solamente una finca.

También interesa estudiar las ideas que prevalecen entre los agricultores sobre esta materia. Tales ideas son importantes, pues es con arreglo a ellas como los operadores orientan su conducta económica. A este respecto todos los entrevistados, sin excepción, manifestaron que los propietarios no pueden desalojarlos de sus tierras mientras efectúen regularmente el pago de su renta. De allí el celo con que se guarda el comprobante de esta transacción. Casi todos mencionaron la existencia de "una ley" como el apoyo formal de su derecho de permanencia. En efecto, este derecho a la permanencia ha sido expresamente consagrado en la Ley de Coordinación Azucarera y en la Ley de Arrendamiento y Aparcería.²⁴

Las consecuencias económicas de la seguridad y duración adecuadas de la permanencia de los arrendatarios en sus fincas han sido objeto

²⁴ Capítulo IV, artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Azucarera. Capítulo III de la Ley de Arrendamiento y Aparcería. Ver Fernández Cepero, op. cit., pp. 39-40, y Banco Popular, op. cit., pp. 12-13.

de preocupación para los estudiosos de la economía de la tierra. Los resultados de esos esfuerzos han sido incorporados en las teorías que convencionalmente se exponen sobre el asunto.²⁵ Conviene aquí hacer mención de dos ideas importantes. La primera se refiere al efecto del derecho de permanencia sobre el uso de la tierra; la segunda a la forma en que este derecho puede estimular la realización de mejoras y otras inversiones fijas en las fincas arrendadas.

Ya se ha indicado que la región agrícola en la cual se ha realizado el presente estudio es una región adaptada a la caña de azúcar, cultivo permanente que suministra la principal porción de los ingresos monetarios a los agricultores.26 Desde el punto de vista económico, este carácter permanente de la caña de azúcar significa que, cuando un agricultor orienta el empleo de sus recursos hacia esta rama, en realidad crea una capacidad productiva de carácter durable, pues una plantación tiene una duración mínima de siete años. Es claro que la creación de una capacidad productiva de este tipo representa un desembolso inicial apreciable, cuya recuperación tendrá que efectuarse a lo largo de varios ciclos de producción. Es éste el aspecto en que la seguridad y duración de la permanencia adquieren importancia analítica. Si el arrendatario cuenta con el derecho de permanencia, contará también con el incentivo necesario para organizar su explotación de acuerdo con los requisitos que la ventaja comparativa establece en términos de cultivos permanentes. No habrá, pues, aversión al riesgo provocada por la estructura agraria, ni razón para que arrendatarios y propietarios difieran significativamente en el uso que dan a sus tierras. Así sucede en las fincas estudiadas, cuyas distribuciones de uso de la tierra cultivada, como se ha visto, son casi idénticas para ambas formas de tenencia.

Por lo que hace a la introducción de mejoras en las fincas, lo estable del arrendatario produce los mismos efectos que en la adopción de cultivos permanentes. El presente estudio revela que en la zona La Salud-Quivicán el arrendatario es quien financia y lleva a cabo las mejoras. Únicamente 3 de los 39 entrevistados, o sea el 8 %, financian las inversiones en mejoras conjuntamente con el propietario de la tierra. En la mayoría de los casos éstas se pagan de contado, con los ahorros del agricultor y sin obtener ayuda alguna de terceras personas. Las decisiones respectivas en ningún caso se someten a la aprobación del dueño; parecen ser prerrogativa del operador y formar parte integral de las decisiones que éste toma en el ejercicio de la función administrativa.

El valor medio de las mejoras en las fincas arrendadas es de \$ 506

²⁵ Ver, por ejemplo, R. R. Renne, Land Economics, pp. 444-445 y 455-456 (Nueva York, Harper and Brothers, 1947).

²⁶ Ver antes las secciones sobre "Alternativas de uso de los recursos escogidas por el propietario y el arrendatario", pp. 29-31 y "Volumen y estructura de la producción del propietario y del arrendatario", pp. 31-34.

(cuadro 12). Consisten en la construcción y mejoramiento de la casa de la familia, establos para las vacas, porquerizas, caballerizas y galerones para almacenar los productos y guardar los implementos agrícolas; en la introducción de luz eléctrica en las casas, el mejoramiento de los pozos, caminos y cercas, y la plantación de árboles frutales. La construcción y mejoramiento de las edificaciones constituye el principal renglón, pues su valor representa casi las dos terceras partes de la inversión total por concepto de mejoras.

Cuadro 12

Mejoras realizadas por el arrendatario

Class de maior	V	alor
Clase de mejora	Pesos	%
Total	506	100
Edificios	316	63
Pozos	59	12
Árboles frutales	43	8
Cercas	38	7
Otros ^a	50	10

a Incluye luz eléctrica y mejoramiento de caminos.

El derecho de "la acción". Las mejoras realizadas por el arrendatario son de su propiedad y por ellas debe recibir la compensación correspondiente al término del contrato de arrendamiento.²⁷ El pago corre por cuenta del agricultor que reemplaza al operador original. Como en la mayoría de los casos el dueño de la tierra no la trabaja directamente,²⁸ el nuevo arrendatario es quien paga por las mejoras, y así adquiere, a su vez, la propiedad de las mismas.

La compensación por el valor de las mejoras introducidas forma parte de un derecho más amplio de que disfruta el arrendatario, el llamado derecho de "la acción". Este derecho se expresa en términos monetarios y tiene dos componentes principales: el valor de las mejoras y el valor del derecho de permanencia, siendo este último el más importante. En promedio "la acción" fue valorada por los interesados en \$ 5,397 que, comparada con \$ 506 por concepto de mejoras, arroja un valor de \$ 4,891 para el derecho de permanencia, o sea un 91 % del total.

"La acción" es hereditaria, aunque la compra de la misma es el método de adquisición más frecuente. Unicamente 7 de los 39 arrenda-

²⁷ Ley de Arrendamiento y Aparcería, Capítulo IV; Banco Popular, op. cit., p. 13. 28 Ver pp. 42-43.

tarios entrevistados, o sea el 18 %, derivaron su dominio de la herencia, en tanto que los 32 restantes la compraron en el mercado abierto de la tierra, a un valor medio de \$1,981, lo cual indica un aumento a 2.7 veces durante los quince años en que se ha operado la finca. Como se insinuó más arriba, la transacción de este derecho se produce principalmente entre arrendatarios. Sólo 3, o sea el 9 %, de las 32 operaciones de compra se realizaron con propietarios.

"La acción" da, pues, la propiedad de las mejoras y el derecho de permanencia en la finea, equivalente en este caso al derecho de usufructo. Lo cual significa que para disponer de la tierra no basta con la decisión del dueño de la misma, sino que conjuntamente ha de obtenerse la anuencia del arrendatario para desprenderse de su derecho de permanencia mediante el pago de su valor.

Es interesante observar que la ley no sanciona la asignación de un valor al derecho de permanencia que establece. Dicho valor ha surgido como resultado de la existencia del derecho, en cuanto éste afecta la función de la demanda en el mercado de la tierra.

Un análisis comparativo del precio de la tierra informado por el arrendatario y el propietario pone al descubierto varios hechos de extraordinario interés, cuyo conocimiento lleva a la conclusión de que la propiedad de la tierra se ha segregado de modo que tres cuartas partes de
su valor pertenecen al dueño original y una cuarta parte al arrendatario
actual. Este proceso, que gradualmente desplaza al verdadero eje y depositario de la plena propiedad, se asienta sobre bases económicas e institucionales.

Durante los quince años en que las fincas arrendadas se han explotado por sus actuales operadores, el sistema económico ha venido trabajando bajo la influencia de un nivel de precios generalmente con tendencia al alza. Así lo sugieren los años de guerra y de postguerra y su lógico y conocido efecto de desplazar positivamente la función de la demanda de factores y productos y, por consiguiente, de clevar los ingresos de los productores y dueños de dichos factores. Naturalmente, los aumentos del nivel general de precios y los cambios correlativos en los ingresos tienen que haberse reflejado en el mercado de los servicios productivos, produciendo incrementos apreciables en el valor de la tierra. No obstante, la existencia de rentas prácticamente congeladas constituye un scrio obstáculo para capitalizar los incrementos de los precios y de los ingresos en el valor de la tierra, en beneficio del propietario. Lógicamente, el proceso de capitalización ha tenido que desplazarse hacia la otra parte que interviene en la disposición de la tierra, es decir, hacia el arrendatario. Los referidos incrementos se capitalizan en el valor del derecho de permanencia, cuya magnitud se determina libremente en el mercado, sin interferencias de regulaciones restrictivas.

La hipótesis anterior sugiere la necesidad de incluir una cantidad equivalente al aumento del valor de la acción en el dato suministrado por el arrendatario, a fin de obtener una estimación del valor actual de la tierra. Esta cifra es igual a \$ 2,910 y se deriva de la diferencia entre el valor inicial y el valor actual de la acción (\$ 3,416), menos el monto de las mejoras (\$ 506). No quiere decir que las mejoras no se tomen en cuenta. Es claro que, al aumentar la productividad de la tierra, tienden a elevar su valor, pero debe suponerse que tal efecto quedó incorporado en el proceso de capitalización de los incrementos del ingreso.

Una comparación del valor de la tierra informado originalmente indica \$ 665 por hectárea operada para el propietario, y \$ 490 para el arrendatario, o sea una diferencia de \$ 175 por hectárea. Esta diferencia es importante, pues representa casi el 36 % del valor más bajo. Pero lo más importante es lo injustificado de su existencia, ya que todas las fincas se hallan ubicadas en la misma serie, tipo y fase de suelos. La inclusión del aumento antes mencionado en el valor de "la acción" compensa la diferencia observada, llevando el precio promedio de la tierra arrendada a \$ 659 por hectárea. Este promedio, en relación con el precio informado por el propietario, indica, como la homogeneidad de su capacidad productiva lo hacía esperar, una identidad casi perfecta, y constituye importante base empírica para la comprobación de las ideas expuestas arriba.

Se considera que los hechos apuntados en conexión con el derecho de "la acción" son de gran trascendencia. En primer lugar, la compra como mecanismo principal para la adquisición del dominio revela que el arrendatario no es el individuo desposeído que podría imaginarse, sino que cuenta con cierta cantidad de capital al iniciar la operación de su finca. En segundo lugar, la estructura de "la acción" indica cómo el régimen agrario garantiza efectivamente la propiedad de las mejoras introducidas por el operador. En tercer lugar, esa misma estructura de "la acción" hace patente cómo, en la realidad, la seguridad y estabilidad de la permanencia adquieren vigencia y contenido. En cuarto lugar, la evolución del derecho en el campo de las transacciones monetarias pone al descubierto un hecho ya apuntado, que es quizá el más importante: la forma en que el marco institucional y los procesos económicos normales y ordenados que se producen bajo un creciente nivel de precios, actúan de consuno para efectuar una transferencia gradual de la propiedad de la tierra en favor del arrendatario, es decir, una verdadera reforma agraria en la acepción más exigente del término.

IV. Segunda proposición: La similitud entre la plena propiedad y el arrendamiento disminuye a medida que aumentan los requisitos de capital en la agricultura, es decir, a medida que ésta se desplaza hacia etapas más avanzadas del desarrollo económico

En la presentación de la primera proposición de este artículo se examinan las características del régimen agrario, en las condiciones de plena propiedad y arrendamiento, y las relaciones lógicas que tales características parecen guardar con el funcionamiento del mercado de la tierra, el uso de los recursos, el volumen de la producción, la cuantía de los ingresos brutos y el proceso interno de la formación de capital.

De ese examen surgen dos conclusiones importantes: primera, la forma muy similar en que se organizan y funcionan las fincas del propietario y el arrendatario; segunda, el modo cómo el régimen agrario parece hacer posible dicho cuadro de identidades.

Corresponde ahora examinar las relaciones lógicas que la evidencia empírica disponible sugiere entre el régimen agrario y el funcionamiento del mercado de capital.

Esta segunda proposición define los alcances reales de la primera. Al revelar la posible desarticulación de importantes coyunturas entre el mercado de capital y el régimen agrario, demuestra cómo la validez de la primera proposición varía en función de la importancia del capital en el proceso productivo. De donde se sigue que un régimen agrario adecuado, desde el punto de vista del funcionamiento del mercado de la tierra, no es condición suficiente para el proceso de desarrollo económico de la agricultura. Desajustes entre ese régimen y el mercado de capital pueden estorbar la realización de los programas de inversiones que aquel proceso requiere.³⁰

El régimen agrario y el mercado de capital en las etapas iniciales del desarrollo

Las 66 fincas estudiadas hasta ahora reflejan a la agricultura relativamente subdesarrollada de la zona La Salud-Quivicán. Todas ellas trabajan en planos tecnológicos inferiores. La tracción animal constituye casi la única fuente de energía para la combinación de los recursos: el

30 Este corolario de la segunda proposición se presenta como una hipótesis cuya comprobación convendría completar en estudios posteriores. Aun cuando la evidencia actualmente disponible da visos de validez a este corolario, tal evidencia es fragmentaria. Por una parte, las clases de propietarios y arrendatarios de fincas avanzadas no son completamente claras. En algunas de ellas se dan formas mixtas de tenencia, v. g., propietario-arrendatario. Además, no se recogieron datos para aquellas explotaciones localizadas fuera del área de estudio, pero explotadas por varios de los operadores que tienen otras fincas dentro de la misma. Finalmente, el estudio no incluye una investigación sistemática del funcionamiento del mercado de capital. La información disponible a este respecto ha sido obtenida de las observaciones incidentales de campo y del conocimiento general referente a las principales fuentes de capital.

riego es desconocido y la aplicación de fertilizantes es de una densidad muy baja. Además, los artículos agrícolas de bajo valor unitario representan una porción considerable del uso de los recursos, en tanto que los de alto valor casi no aparecen y, cuando aparecen, toman la forma de artículos semicomerciales y de subsistencia,³¹ con un bajo coeficiente de intensidad.

La principal característica de la producción en planos tecnológicos inferiores es la reducida magnitud de sus requisitos de capital. Esto ha quedado ilustrado en los análisis relativos a la estructura de los recursos, los cuales demuestran que los bienes de capital que se adicionan a la tierra, representan apenas alrededor de una décima parte del valor total de los recursos fijos y semifijos empleados.³² En el promedio, los coeficientes de producción adquieren la forma aproximada de 3.5/0.5/6, es decir, tres y media partes de tierra, media de capital y seis de mano de obra por una unidad de producto en la finca del propietario, y 2.5/0.5/7 en la del arrendatario (cuadro 13). A pesar de ser aproximado y tosco, este coeficiente de producción da una idea más completa de lo reducido de los requisitos de capital en los planos tecnológicos inferiores.

Otro hecho interesante es la participación mínima en los mercados organizados, pues la obtención del reducido capital necesario no demanda más del agricultor. La mayor parte de los insumos empleados se produce internamente. En cuanto al capital circulante, solamente la ob-

Cuadro 13

Estructura de los insumos a

(en pesos y porcientos)

Clase de	27 propietarios		39 arrendatarios	
insumo	Pesos	%	Pesos	%
Total	2,642	100	1,896	100
Tierra	1,006 b 141 1,495	38 5 57	452 ° 129 1,315	24 7 69

Excluye capital circulante.

b 7 % de interés y \$ 1.11 de contribuciones por hectárea.

c Renta pagada, \$ 248, más 7 % de interés sobre el valor de la tierra de propiedad del arrendatario.

^{4 7 %} de interés, más 10 % de depreciación.

 ^{\$ 50} por mes-hornbre.

³¹ Ver cuadro 5, p. 30.

³² Ver cuadro 4, p. 28.

tención de un poco de fertilizante entraña un desembolso. Las semillas necesarias se obtienen de la producción del ciclo anterior y la familia constituye, como se ha visto, la fuente principal de la mano de obra. En cuanto se refiere al capital semifijo, la participación del agricultor en los mercados organizados de factores se concreta a las transacciones necesarias para la obtención de sus arados, los yugos y aperos del ganado y las pocas herramientas de que dispone, pues la carreta frecuentemente se hereda y sobrevive al mismo operador. El ganado, que constituye la mayor parte del capital semifijo, se obtiene en forma interna, mediante la reproducción de los animales existentes. Por lo demás, las transacciones para su adquisición son inter-fincas, fuera de todo mercado organizado con estos fines.

El conocimiento de estos hechos es de suma importancia para explicarse el similar comportamiento económico del arrendatario con respecto al propietario, aun dentro de condiciones que revelan la desarticulación existente entre el régimen agrario y el mercado de capital. Esta desarticulación se apunta ya en el análisis de eficiencia en el uso de los recursos. La circunstancia de que el propietario opera a un 77 % de eficiencia en el uso del capital, comparado con sólo un 28 % para el arrendatario, indica que el régimen agrario, tan efectivo en el adecuado funcionamiento del mercado de la tierra, es un instrumento inoperante para un comportamiento igualmente efectivo del mercado de capital.

Cuadro 14

Influencia de los factores en las variaciones de los ingresos brutos a

(en porcientos)

Clase de insumo	27 propietarios %	39 arrendatarios %
Total ^b	49.2	64.0
Тіетта	11.8	12.2
Capital	13.6	35.9
Trabajo	23.8	15.9

^a Descomposición de la variancia explicada (R2) de acuerdo con R2 1.234 $= \beta_2 \ r_{12} + \beta_3 \ r_{13} + \beta_4 \ r_{14}$, en donde β = coeficiente de regresión neta en términos relativos y r = coeficiente de correlación parcial.

b Coeficiente de determinación múltiple, R2.

Los análisis adicionales refuerzan la validez de la hipótesis y suministran mayores detalles. La descomposición de la variancia total explicada por el análisis de correlación múltiple curvilínea (cuadro 14) re-

vela que casi el 36 % de las variaciones observadas en los ingresos brutos de los arrendatarios se originan en variaciones correlativas del capital empleado, en tanto que éstas sólo explican el 13 % de las variaciones de ingresos en el grupo de propietarios. De aquí se colige la presencia en la plena propiedad de factores que aseguran el acceso a las fuentes de capital para los propietarios, factores cuya ausencia origina obstáculos para el acceso del arrendatario a ese mismo mercado.

La plena propiedad y el arrendamiento en etapas más avanzadas del desarrollo económico

El carácter eminentemente dinámico del proceso de desarrollo hace necesario enfocar el análisis sobre la organización y funcionamiento de la agricultura avanzada de la zona La Salud-Quivicán. Aun cuando los párrafos anteriores contienen algunas indicaciones aplicables a la segunda proposición de este artículo, su confirmación sólo puede obtenerse con dicho nuevo enfoque del análisis. Como se verá, de él surgen dos conclusiones importantes: en primer lugar, la radical diferencia existente entre las etapas iniciales y las intermedias del desarrollo económico de la agricultura; en segundo lugar, la gradual desaparición, en las etapas intermedias, del cuadro de identidades que caracteriza a la plena propiedad y al arrendamiento en las etapas iniciales.

Los servicios productivos del propietario y del arrendatario

En la muestra recogida en la zona de estudio La Salud-Quivicán, la agricultura avanzada está representada por un grupo de 13 fincas, 6 de propietarios y 7 de arrendatarios, no incluídas en el grupo estudiado con anterioridad. Todas ellas trabajan en planos tecnológicos más elevados que las anteriormente estudiadas. El tractor de tipo pequeño es la fuente principal de la energía empleada en el uso de los recursos. La tracción animal no desaparece, pero su importancia disminuye hasta convertirse en un elemento complementario de la tracción mecánica. Todas presentan el caso de una agricultura de riego, para lo cual cuentan con equipos de bombeo relativamente costosos. La aplicación de fertilizantes alcanza una intensidad mucho mayor y aumenta el empleo de semillas certificadas que, en el caso de las papas, se importan todas de los Estados Unidos. El cuadro 15 suministra un resumen de la estructura de los recursos empleados en estas fincas.³³

³³ Los datos que aqui se presentan para las fincas más avanzadas son mucho más resumidos que los presentados para las fincas subdesarrolladas. Su propósito exclusivo consiste en suministrar pruebas relativas a la segunda proposición. Este era el propósito de los anilisis anteriores pero, además, se trataba de presentar un cuadro más detallado de las características de la economía de la caña de azúcar. Este cuadro no se presenta para la economía de las papas por falta de espacio v

Cuadro 15

Estructura de los recursos

(fincas avanzadas, promedios por finca)

Recursos	6 propietarios Cantidad	7 arrendatarios Cantidad
Tierra operada (hectáreas)	94.2	52.4
Fuerza de trabajo (meses-hombre)	225.0	110.4
Proporción de trabajo asalariado (%)	93	59
Capital (pesos cubanos)	26.184	14.407

En relación con las cantidades de recursos empleadas en las fincas anteriormente estudiadas³⁴ la información del cuadro 15 revela incrementos apreciables para todas las categorías en las fincas explotadas en etapas posteriores del desarrollo económico. Pero también revela un hecho de igual o mayor importancia, cual es que no todos los factores aumentan en la misma proporción. Las tasas de incremento para el capital semifijo, que en el promedio aumenta aproximadamente 11 veces, son mucho más altas que las de la mano de obra, cuyo aumento promedio es apenas de 3.33 veces; a su vez, estas últimas son ligeramente más altas que las tasas de incremento de la tierra, cuya superficie no llega a triplicarse (2.82 veces).

La agricultura en etapas intermedias del desarrollo requiere, pues, de mayor cantidad de factores por unidad de explotación. No obstante, el aumento no representa simplemente un desplazamiento sobre la curva de la escala económica. Las diferencias observadas en las tasas de incremento de cada factor indican que el paso hacia esas etapas intermedias afecta de un modo apreciable la estructura de los recursos empleados. Es indudable que este cambio de estructura implica modificaciones de organización y de uso de los factores en las fincas, así como alteraciones en la función de demanda de servicios productivos.

Desde el punto de vista postulado en esta segunda proposición del presente artículo, la conclusión más importante que se deriva del examen del cuadro 15 se refiere a la cantidad apreciablemente menor de recursos bajo el dominio del arrendatario con respecto al propietario. Esto indica que, al desplazarse hacia las etapas intermedias del desarrollo, el primero se ha visto imposibilitado para aumentar sus factores de

por las razones apuntadas en la nota 30. Un análisis completo de estos aspectos será presentado en el informe que actualmente se prepara sobre un estudio posterior de economía de la producción, realizado en la zona de La Salud-Quivicán y que será publicado en el transcurso del presente año.

34 Ver cuadro 2, 3 y 4, pp. 26, 27 y 28 respectivamente.

producción en cantidades parecidas a las del último. Efectivamente, para todos los recursos las tasas de incremento alcanzadas en el arrendamiento apenas llegan a un poco más de la mitad de las alcanzadas en la plena propiedad. Así desaparece la identidad más importante que caracteriza a ambas formas de tenencia en las etapas iniciales del desarrollo.

Alternativas de uso de los recursos escogidas por el propietario y el arrendatario

En la zona La Salud-Quivicán, las fincas más desarrolladas presentan una importante diferencia en el cuadro de uso de los recursos, en relación con las explotaciones menos desarrolladas. Esta diferencia consiste en la aparición de las papas como la línea de producción más importante desde el punto de vista económico. Con referencia al uso de la tierra, las papas ocupan el segundo lugar, inmediatamente después de la caña de azúcar, y representan entre una tercera y una cuarta parte de la superficie cultivada (cuadro 16). Las otras alternativas de uso son las mismas que aparecen en las fincas anteriormente estudiadas, e incluyen el maíz y el millo como líneas subsidiarias de la producción ganadera y avícola, la yuca, el boniato, la calabaza, el plátano y los árboles frutales.

Cuadro 16

Uso de la tierra cultivada

(fincas avanzadas, promedios por finca)

C. It's an	6 ргој	pietarios	7 arrendatarios	
Cultivos	Has.	%	Has.	%
Superficie cultivada	71.7	100	49.3	100
Caña de azúcar	31.0	41	25.5	41
Papas	23.7	31	16.0	26
Maíz y millo	7.0	9	10.3	17
Otros productos agrícolas	13.6	19	9.6	16
Otros productos agrícolas Cultivos sucesivos e intercalados	3.6	_	12.6	_

Es claro que la introducción de las papas como uno de los componentes más importantes de la estructura de uso de los recursos tiene que repercutir de un modo igualmente importante en las características de dicha estructura. En primer lugar, hay que apuntar que esta línea de producción se ha introducido a expensas de la caña de azúcar y del maíz y el millo. Con respecto a las fincas subdesarrolladas, la relativa impor-

tancia de la caña baja en un 11 % en el caso del propietario y en un 14 % en el del arrendatario; los descensos sufridos por el maíz y el millo alcanzan un 17 % y un 12 %, en tanto que los productos semicomerciales y de autoconsumo se mantienen prácticamente inalterados (cuadros 5 y 16). También hay que anotar que las líneas subsidiarias de la actividad ganadera y avícola dejan el preponderante segundo lugar que ocupan en las fincas menos desarrolladas y pasan a ser el renglón de menor importancia en el cuadro de uso de los recursos.

Las distribuciones relativas del uso de la tierra cultivada del propietario y del arrendatario son muy similares, con excepción del maíz y del millo que ocupan una proporción casi dos veces mayor en la finca del arrendatario. Esta relación es congruente con las diferencias observadas en cuanto se refiere a cantidad y estructura de los recursos, y refuerza la idea de que el arrendatario no ha podido ajustar la organización de su finca en la misma proporción en que lo ha hecho el propietario. Además, la relativa similitud de las otras alternativas de uso sugicre que las diferencias existentes entre propietario y arrendatarios se originan, no tanto en la forma como unos y otros combinan sus recursos, sino en la cantidad de tales recursos que los mercados de factores ponen a su disposición.

Volumen y estructura de la producción y de las ventas del propietario y del arrendatario

El análisis de la producción y de las ventas (cuadros 17 y 18) confirma los enunciados anteriores y define algunos de ellos con perfiles más claros. En primer lugar, hace patente la fundamental importancia que tienen las papas en el proceso productivo. De un segundo término en el uso de la tierra, esta línea de producción pasa a ocupar el primer

Cuadro 17

Volumen y estructura de la producción

(fincas avanzadas, promedios por finca)

Productos	6 prop	pictarios	? arrendatarios	
Productos	Pesos	%	Peses	%
Ingreso bruto total	34,032	100.0	21,592	100.0
Caña de azúcar Papas Productos avícolas y ganaderos Otros productos agrícolas	8,925 18,379 2,197 4,531	26.2 54.0 6.5 13.3	6,589 10,286 1,641 3,076	30.5 47.7 7.6 14.2

puesto como elemento generador de ingresos brutos y monetarios, aportando en ambos casos alrededor de la mitad del volumen total.

En segundo lugar, se aclara la verdadera magnitud del descenso experimentado por la caña de azúcar y los artículos de producción animal. La fuerte dependencia de las fincas menos desarrolladas en lo que se refiere a la caña —la mitad de sus ingresos brutos y las dos terceras partes de sus ingresos monetarios—, se reduce radicalmente, hasta llegar a una cuarta parte de ambos tipos de ingreso en el caso del propietario y a una tercera parte en el del arrendatario, aproximadamente. Nótese que el descenso mayor de la caña se produce en su relativa contribución al volumen de ingresos monetarios. La reducción de su importancia en la composición de las ventas es mayor aún que la experimentada por los productos avícolas y ganaderos (cuadros 18 y 9). Por lo demás, estos últimos manifiestan una tendencia descendente de similares proporciones en los demás aspectos apuntados.

Cuadro 18

Composición de las ventas

(fincas avanzadas, promedios por finca)

D - 1 - 4	6 ргор	ietarios	7 arrendatarios		
Productos	Pesos	%	Pesos	%	
Total de ventas	32,151	100.0	20,611	100.0	
Caña de azúcar	8,925	27.8	6,589	32.0	
Papas	17,618	54.8	10,256	49.7	
Productos avícolas y ganaderos	1,232	3.8	1,049	5.1	
Otros productos agrícolas	4,376	13.6	2,717	13.2	

En tercer lugar, el análisis de los ingresos monetarios revela un alto grado de comercialización en las fincas avanzadas, más clevado que el observado en las fincas menos desarrolladas. Esto se manifiesta en todos los renglones de la producción. Por lo que hace a la finca en su totalidad, la proporción del ingreso bruto que no se obtiene en el mercado es de solamente 6 % en el caso del propietario y de 1 % en el del arrendatario. La caña de azúcar presenta nuevamente la característica de ser un producto completamente comercializado; las papas lo están en un 96 % y un 99 %; los "otros productos agrícolas" pasan de un nivel de relativa comercialización del 75% en las fincas menos desarrolladas, a un 96 % y un 88 % en las fincas más avanzadas del propietario y el arrendatario, respectivamente. También aumenta el grado de co-

mercialización de los productos avícolas y ganaderos, pero en proporciones mucho menores.

En cuarto lugar, las distribuciones relativas de los cuadros 17 y 18 apuntan de nuevo hacia la similitud de organización, en las fincas avanzadas, entre la plena propiedad y el arrendamiento. No obstante, hay que anotar la desaparición práctica de la diferencia apuntada al examinar el uso de los recursos en las fincas menos desarrolladas, en cuanto a la importancia del maíz y del millo en la finca del arrendatario. Ahora tanto los productos avícolas y ganaderos como el renglón "otros productos agrícolas" manifiestan posiciones relativas muy similares en ambas formas de tenencia. Las diferencias en las mencionadas distribuciones se concentran, pues, en la relativa importancia de los renglones papa y caña de azúcar. Consisten en que, aun cuando el arrendatario ha logrado reducir su dependencia de la caña en las etapas intermedias del desarrollo, esta reducción ha sido menor que la obtenida por el propietario.

Finalmente, frente al parecido en materia de organización, los datos absolutos que se refieren al volumen y estructura de la producción y de las ventas, dejan ver otra vez notables diferencias entre el propietario y el arrendatario. El ingreso bruto y el ingreso monetario de este último apenas equivalen a las dos terceras partes de los que obtiene el propietario.

El régimen agrario en el arrendamiento de fincas avanzadas

El hecho de que la legislación agraria cubana no diferencia entre las fincas por cuanto a su relativo grado de desarrollo indica, a primera vista, que la acusada diferencia en cuanto a la cantidad de recursos bajo el dominio del arrendatario y el propietario en las más desarrolladas no se origina seguramente en la existencia de un distinto régimen agrario para las fincas desarrolladas. Lógicamente, es de suponer que todas funcionan dentro de la misma estructura institucional. La información disponible apoya plenamente la validez de esta hipótesis.

Por idénticas razones, las fincas avanzadas de papas presentan la misma unidad de administración que se observa en las explotaciones menos avanzadas. Todos los propietarios de la tierra arrendada viven fuera del área de estudio: cuatro en La Habana, dos en Bejucal y uno en Santiago de las Vegas. Tampoco son agricultores, pues sus principales ocupaciones son las de rentistas, abogados, ingenieros y comerciantes. Su contribución sigue limitándose al interés sobre el capital invertido en tierra y a las obligaciones fiscales, y sus ocasionales visitas a las fincas no llevan el propósito de participar en el manejo de las empresas.

Las rentas pagadas por el uso de la tierra continúan manifestando un nivel relativamente bajo. Ascienden a sólo \$33 por hectárea, en tanto que el propietario agricultor tiene un costo de uso de casi \$56 por hectárea en la misma clase de tierra. Con excepción de un arrendatario, que ha operado su finca durante 45 años, y cuya renta fue aumentada en 1937, todos los demás han pagado la misma cantidad por este concepto durante todo el período de operación de sus fincas.

La duración de la permanencia es similar en las fincas de arrendatarios y en las de propietarios. El promedio es de 16 años para aquéllos y de 15 para éstos. Además, su estabilidad está igualmente asegurada. El valor de la tierra es de \$14,539 y equivale aproximadamente a las dos terceras partes del valor total de "la acción". El monto medio de esta última es de \$23,428, incluyendo \$8,889 por concepto de mejoras, entre las cuales la más importante es la introducción del riego que, en todos los casos, ha sido hecha por el arrendatario.

Por último, funciona también en las fincas más desarrolladas el proceso de transferencia gradual de la propiedad de la tierra en favor del arrendatario, que se mencionó anteriormente.³⁵ De acuerdo con los mismos razonamientos, los cálculos hechos asignan al operador cerca del 20 % del valor total de la tierra, perteneciendo al propietario original únicamente el 80 % restante (cuadro 21).

El régimen agrario y el mercado de capital en las etapas intermedias del desarrollo

El paso de la agricultura subdesarrollada hacia etapas más avanzadas del desarrollo no es fácil. Supone la creación de la capacidad necesaria para manejar cantidades aumentadas de factores que, como se ha visto, no son simples cambios de escala sino apreciables modificaciones en la forma en que se combinan dichos factores. También lleva consigo un notable aumento en la técnica de los agricultores, para hacer posible la asimilación y operación de nuevos instrumentos de trabajo, y para lograr la introducción de nuevos usos de los recursos que incluyen numerosas y delicadas operaciones de cultivo. Finalmente, este paso hacia las etapas intermedias del desarrollo entraña la necesidad de abandonar casi por completo el sistema de economía cerrada; al aumentar la participación del agricultor en los mercados organizados de factores y productos, la influencia de estos mercados en el funcionamiento económico de las fincas llega a ser decisiva.

Los planos tecnológicos más elevados se caracterizan por una organización distinta de sus necesidades de factores, con respecto a las apuntadas para las fincas que trabajan en planos inferiores. La tierra, que

Cuadro 19
ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS
(Promedios por finca)

Clase		Prop	ietarios			Arrendata	rics	
de	27 subdesar	rollados	6 avar	nzados	39 subdes	arrollados	7 avai	izados
recursos	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
TOTAL	17,298	100	110,101	100	14,008	100	60,294	100
Tierra Capital Trabajo	14,037 1,766 1,495	81 10 9	72,667 26,184 11,250	66 24 10	11,077 1,616 1,315	79 12 9	40,367 14,407 5,520	67 24 9

representa el 80 % del valor total de los recursos empleados en estos últimos, pierde mucha de su importancia y desciende hasta representar apenas el 66 % del total en las fincas avanzadas. Este descenso refleja el incremento experimentado por el capital, cuya importancia se duplica, hasta ocupar una cuarta parte del valor total de tales recursos. La mano de obra se mantiene igual, representando más o menos la décima parte restante (cuadro 19). A este respecto, es interesante apuntar la desaparición del carácter familiar de las explotaciones. La contribución del operador y de su familia en la fuerza de trabajo total, de tanta importancia en las fincas anteriormente estudiadas, se reduce notablemente en las fincas avanzadas, más en las de propietarios que en las de arrendatarios (cuadro 15). Un examen de la estructura de los insumos (cuadro 20), revela relaciones muy parecidas a las aquí apuntadas. Ellos reflejan coeficientes de producción de 2.5/2/5.5 para el propietario, v 2/2.5/5.5 para el arrendatario. Comparados con los obtenidos para las fincas menos desarrolladas, estos coeficientes indican claramente el aumento relativo experimentado por los requisitos de capital y la disminución de los de otros factores.

Los resultados de estos análisis son compatibles con los principios ya conocidos en materia de desarrollo económico.³⁶ Posiblemente el hecho de mayor trascendencia es el incremento de la cantidad de capital empleada. Este incremento no sólo incluye formas de capital comunes en los planos inferiores, sino también y principalmente las formas nuevas que adoptan las tecnologías más elevadas. Mientras los animales productivos y de trabajo constituyen más de la mitad del capital

³⁶ T. W. Schultz, op. cit., capítulo VIII, "The declining importance of agricultural land", pp. 125-145.

semifijo en las fincas subdesarrolladas,³⁷ su importancia se reduce a una sexta parte de ese mismo capital en las más desarrolladas (cuadro 21).

Cuadro 20 ESTRUCTURA DE LOS INSUMOS " (fincas avanzadas, promedios por finca)

Clase de	6 propietarios		7 arrendatarios		
insumo	Pesos	%	Pesos	%	
Total	20,893	100	10,187	100	
Tierra Capital ^d Trabajo ^e	5,192 ^b 4,451 11,250	25 21 5 4	2,218 ° 2, 11 9 5,520	22 24 54	

Excluye capital circulante.

d 7 % de interés, más 10 % de depreciación.

e \$ 50 por mes-hombre.

Cuadro 21 ESTRUCTURA DEL CAPITAL (fincas avanzadas, promedios por finca)

Class de socitel	6 propie	etarios	7 arreno	latarios
Clase de capital	Pesos	%	Pesos	%
Total	98,851	100.0	54,77 1	100.0
Тіетта	72,667	73.5	40,367 *	73.7
Maquinaria y equipo:				
Tractor e implementos Equipo de riego Vehículos Otros b	6,330 12,717 1,438 186	6.4 12.9 1.4 0.2	2,980 7,410 1,634 60	5.5 13.5 3.0 0.1
Animales de trabajo Animales productivos	2,101 2,062	2.1 2.1	769 1,55 4	1.4

^{*} Incluve el valor informado como de propiedad del dueño de la tierra y el aumento en el valor del derecho de permanencia del arrendatario, \$7,510. Ver "El derecho de 'la acción'",

b Incluve equipo de ganado, herramientas e implementos especiales para el cultivo de papas.

^b 7 % de interés y \$ 1.11 de contribuciones por hectárea.
^c Renta pagada, \$ 1,692, más 7 % de interés sobre el valor de la tierra de propiedad del arrendatario.

³⁷ Ver p. 29.

Esto da una idea de la creciente importancia de la oferta externa de capital y de las fuentes de financiamiento respectivas. Además, hay que tomar en cuenta el aumento sufrido por los requisitos de capital circulante, para cubrir el pago de la mano de obra asalariada; de los fertilizantes, que se aplican con mayor intensidad; de las semillas certificadas y de los combustibles y lubricantes para la operación de los tractores, vehículos y equipos de riego.

V. Hipótesis

Se considera que los hechos hasta ahora estudiados comprueban la hipótesis presentada en el corolario de la segunda proposición, como sigue:

- 1) Si todas las fincas de la zona La Salud-Quivicán funcionan dentro del mismo régimen agrario;
- 2) si las fincas subdesarrolladas que se trabajan bajo la plena propiedad por un lado y el arrendamiento por otro son sustancialmente similares entre sí en cuanto a la cantidad de recursos empleados, volumen de la producción y magnitud de los ingresos brutos y monetarios;
- 3) si las características del régimen agrario determinan un ambiente propicio para estas identidades;
- 4) si, además, las relaciones técnicas de la producción son también similares de uno a otro de estos grupos de fincas, con excepción del grado de eficiencia obtenido en el uso del capital;
- 5) si, como era de esperar, los coeficientes de producción en planos tecnológicos inferiores manifiestan requisitos altos de tierra y mínimos de capital;
- 6) si las fincas más avanzadas, que se operan bajo las dos mencionadas formas de tenencia presentan notorias diferencias en favor del propietario, en cuanto se refiere a la cantidad de recursos empleados, el volumen de la producción y la magnitud de los ingresos brutos y monetarios, y
- 7) si los coeficientes de producción en planos tecnológicos más elevados manifiestan requisitos más bajos de tierra y mucho más altos de capital,

Entonces:

1) Las diferencias observadas entre propietarios y arrendatarios avanzados en cuanto a recursos, producción e ingresos no pueden atribuirse a un cambio en las características del régimen agrario;

- 2) tales diferencias sí pueden atribuirse a la posible incapacidad del régimen agrario para adaptarse a las condiciones de una agricultura con una estructura distinta de los recursos;
- 3) como en esa estructura se dan requisitos crecientes de capital y decrecientes de tierra, tal incapacidad se refiere, específicamente, a la adaptación necesaria para que el arrendatario tenga similar acceso al mercado de capital, con respecto al propietario.

Es indudable que las características del régimen agrario son propicias para un uso eficiente de la tierra. Ya se ha visto cómo equiparan prácticamente al arrendatario con el propietario. Pero también se ha visto cómo, además, tales características determinan un clima propicio para la formación del capital que se financia internamente. De esto lógicamente habría que deducir un cuadro también similar en cuanto a la cantidad y eficiencia en el uso del capital en las fincas de propietarios y arrendatarios.

No obstante, las notables desigualdades observadas en ambos extremos sugieren que el financiamiento interno no es el proceso que corresponde para la formación del capital en las fincas de La Salud-Quivicán. Esta conclusión se apoya en el caso de las fincas subdesarrolladas, en su volumen relativamente bajo de ingresos brutos, el cual hace pensar en una reducida capacidad de ahorro de los agricultores. Lo anterior sugiere la imposibilidad de financiar con ahorros las inversiones necesarias para el paso hacia las etapas intermedias del desarrollo económico. El financiamiento externo surge, pues, como el método más importante. Esta conclusión constituye el soporte fundamental del cual depende la validez de la hipótesis anteriormente enunciada.

Con esta base es posible definir, en términos un poco más precisos, las características de la desarticulación existente entre el mercado de capital y el régimen agrario. Concretamente, consiste en el racionamiento de capital para el arrendatario.

En la zona de estudio las fuentes de crédito de que dispone el agricultor están constituídas por las compañías vendedoras de bienes de capital (distribuidores de equipos de riego y de tractores e implementos), los prestamistas privados y los ingenios azucareros. En la época en que se recogieron los datos de campo, el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba, de reciente creación, todavía no operaba en la zona La Salud-Quivicán. Así, las entidades privadas constituían la única fuente de crédito disponible para el desarrollo agrícola. El conocimiento de este hecho es importante, pues la naturaleza privada de las fuentes de financiamiento contribuye a explicar la existencia del fenómeno apuntado.

El racionamiento de capital se define como "la incapacidad del

prestatario para obtener todos los fondos de capital que estaría dispuesto a usar, a los tipos corrientes de interés". 38 En el caso del arrendatario, este fenómeno se deriva de su imposibilidad de ofrecer garantías adecuadas.

Universalmente, las fuentes de crédito privado asignan una importancia mucho mayor al valor de la garantía que a la productividad del capital como guía para el otorgamiento de sus préstamos. A este respecto, no cabe duda de que la garantía más segura es la hipotecaria, por lo que las instituciones privadas manifiestan siempre preferencia especial por ella. Como no hay pruebas en contrario para concluir que las fuentes privadas de crédito, en la zona La Salud-Quivicán, se comporten de diferente manera, se puede suponer que de aquí surge el racionamiento de capital para el arrendatario, ante la imposibilidad en que está para hipotecar la tierra que opera, a fin de ofrecer la necesaria garantía para sus créditos.

Es cierto que la ley referente al Contrato de Refacción Agrícola, de Colonato y de Molienda de Cañas,39 crea la posibilidad de gravar los frutos o productos de la finca, para garantizar los préstamos recibidos, aplicables a los "gastos de administración, sostenimiento, cultivo, explotación, mejoras, edificaciones, instalación de maquinaria, y cuanto más tienda al fomento de la finca de que se trate". 40 Sin embargo, hay que anotar que, en la práctica, esto se aplica casi exclusivamente a los ingenios azucareros, únicos prestamistas que pueden ejercer la necesaria labor de inspecciones de campo que el cuidado de tales créditos requiere. Además, este tipo de préstamos casi sólo se produce en el caso de la caña de azúcar que, como se ha visto, pierde gran parte de su importancia en la agricultura más desarrollada. Por estas razones, se considera que la hipótesis relativa al racionamiento de capital sigue siendo válida a pesar de la ley antes mencionada.

VI. Conclusión

El racionamiento de capital localiza sus raíces causales en la desarticulación del régimen agrario y el mercado de capital. Superficialmente, de aquí podría deducirse que el régimen agrario es inadecuado y que debería procederse a un programa de distribución de tierras que otorgara al arrendatario el título legal de la plena propiedad. No obstante, ha quedado claramente definida la forma eficaz en que el régimen agrario trabaja para colocar al arrendatario en un plano de igualdad con el propietario. Si algo es importante en este régimen, es el

³⁸ E. O. Heady, Economics of Agricultural Production and Resource Use (Nueva York, Prentice-Hall, 1952), p. 550.

30 Cepero Fernández, op. cit., pp. 1-14.
40 Artículo 1°, ibid., p. 1.

modo como dicha igualdad se obtiene aprovechando los procesos ordenados de la economía agrícola y evitando la adopción de métodos drásticos que, si bien es cierto que resultarían en un cambio acelerado, también lo es que históricamente se han hecho a expensas de tremendos costos económicos y sociales, y han provocado nuevos problemas de similar magnitud y de solución igualmente difícil.

Por eso, sería conveniente buscar la solución del problema en otro campo. Esta podría definirse en términos de una mejor adaptación del mercado de capital a las características del régimen agrario y a las exigencias del desarrollo económico general. Alternativas hay muchas, entre otras la introducción del crédito público, con un creciente énfasis sobre la productividad del capital en el otorgamiento de los préstamos; la efectiva vigencia de la prenda agrícola y de la fianza personal como garantía principal y subsidiaria de los créditos de avío; la prenda comercial sin desplazamiento como garantía principal de los créditos a mediano plazo, y el reconocimiento legal del derecho de "la acción", como paso previo para el establecimiento de la posibilidad de su gravamen en los créditos a largo plazo.

Por su naturaleza, todas esas medidas contribuirían a crear posibilidades más adecuadas de acceso al mercado de capital y, por lo tanto, a neutralizar las condiciones determinantes del racionamiento de este factor. Su adopción con criterio selectivo contribuiría a la solución del problema fundamental de los arrendatarios en el desarrollo de sus fincas, preservando, al mismo tiempo, las características de una estructura agraria cuyo funcionamiento presenta un saldo indudablemente positivo.